



Anexo 13

Listado de Programas Educativos del Centro Universitario del Sur



Anexo 13

Listado de Programas Educativos del Centro Universitario del Sur

1	Lic. Derecho o Abogado
2	Lic. Enfermería
3	Lic. Médico Cirujano y Partero
4	Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia
5	Lic. Negocios Internacionales
6	Lic. Nutrición
7	T.S.U. Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
8	Lic. Psicología
9	T.S.U. Turismo Alternativo
10	Maestría en Administración para Ejecutivos
11	T.S.U. Administración de Redes de Computo
12	Maestría en Ciencias de los Alimentos



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica
de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

DR. FRANCISCO TRUJILLO CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

AT N. DR. ALFONSO BARAJAS MARTINEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO REGIONAL

Por este conducto le hago llegar el informe de servicios realizados en el laboratorio de Morfología correspondiente al periodo del: 1 de septiembre de 2004 al 31 de enero de 2005, mismo que a continuación enlisto:

Servicio y/o actividad	Tipo de usuarios	
	Estudiantes	Población abierta
AREA HISTOPATOLOGÍA:		
Medicina veterinaria:		
Número de prácticas: (33)	129 alumnos	(859 visitas alumno)
Medicina:		
Número de prácticas (24)	80 alumnos	(883 visitas alumno)
AREA ANFITEATRO:		
Medicina veterinaria:		
	90 alumnos	
Medicina:		
Número de prácticas (70)	160 alumnos	(2760 visitas alumno)
<i>Total de prácticas (127)</i>		
<i>Total de alumnos</i>	459 alumnos	
<i>Total de visitas alumno</i>		(4502 visita a alumno)
Realización de necropsias.		10
Estudios histopatológicos		21
Estudios citológicos		31
Corte de Bloques (maquina)		166
Total de servicios:		228

Sin más por el momento, me despido de Usted, reiterándole mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Cd. Guzmán, Jal., a 18 de marzo de 2005

RESPONSABLE DEL LABORATORIO
ME. Raúl Dávalos León

LABORATORIO DE MORFOLOGÍA



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
Laboratorio de Microbiología

Dr. Alfonso Barajas Martínez,
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional.
P R E S E N T E.

ATN:
Hermelinda Jiménez Gómez
Secretaría Académica del CUSUR

Por medio del presente le informo la afluencia de académicos y alumnos que realizaron actividades docentes en el año del 2004.

Los datos son obtenidos de la bitácora de ingreso y de la programación de prácticas, tomando en cuenta el ingreso de personas independientemente que acuda en diversas ocasiones.

ACADÉMICOS	101
ALUMNOS	4171
PRACTICAS REALIZADAS	97

Sin más por el momento, seguiremos trabajando con entusiasmo, quedo como su SS

ATENTAMENTE.

Cd. Guzmán Mpio de Zapotlán el Grande Jalisco
17 de Febrero del 2004

MC. Francisco Javier Charoya Morano
Responsable del Laboratorio de Microbiología

✓ c.c.p. MC. René Sanabria Escobar Secretario de la División de Bienestar y Desarrollo Regional



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL

DR. ALFONSO BARAJAS MARTINEZ
Dir. de la Div. de Salud y Desarrollo Regional
PRESENTE.-

Por este conducto le hago llegar la información de servicios realizados en el laboratorio de NUTRICION ANIMAL correspondiente al periodo de MARZO del 2004 a ENERO del año en curso, mismo que a continuación enlisto:

Servicio y/o actividad	Tipo de usuarios		
	Docencia	Investigación	Población abierta
Análisis proximal	---	52	16
Determinación de proteína cruda	76	---	18
" " N no proteico	---	52	---
Microscopía de alimentos	38	---	---
Determ. Fibra Cruda	76	---	---
" " Detergente Neutro	76	52	---
" " Ácida	76	52	---
" " Humedad	58	52	18
" " por tolueno	06	26	---
" " Cenizas totales	76	---	---
" " Grasa Cruda	76	---	14
" " Calcio	76	---	08
" " Fósforo	76	---	08
Índice de I y saponificación	19	---	---
Análisis físico químico de leche:	21	---	06
Proteína cruda	21	---	06
Densidad	21	---	06
PH	21	---	06
Grasa cruda	21	---	06
Punto crioscópico	21	---	---
Apoyo a prácticas de toxicología	08	---	---
Apoyo a proyecto de investigación	---	65	---
TOTALES DE SERVICIOS	863	351	112
Agua destilada (lt)	458	120	---

Sin más por el momento, me despido de Usted, reiterándole mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Cd. Guzmán, Jalisco, a 17 de Marzo del 2005.

Alfonso Barajas Martínez
JEFE DEL LABORATORIO

Av. Prolongación Colón S/N Km. 1.500 C.U. Guzmán - Guadalajara
C.P. 49000 Tel. y Fax 01 (341) 575-22-22 Ext. 6089
Cd. Guzmán, Opco. De Zapotlán el Grande, Jal. Mex.





Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

LABORATORIO DE CS. FISIOLÓGICAS

Dr. EN C. FRANCISCO TRUJILLO CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD Y BIENESTAR

AT'N Dr. ALFONSO BARAJAS MARTINEZ
DIRECTOR DE LA DIVISION DE
BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

PRESENTE:

Por este conducto le hago llegar el informe de actividades realizadas en el laboratorio de Cs. Fisiológicas, áreas de Fisiología y Bioquímica, Biología Molecular e inmunología; correspondientes al año 2004, que comprende del 01 de Febrero de 2004 al 31 de Enero de 2005. Las actividades realizadas se muestran en la tabla de la hoja anexa

Sin más por el momento y en espera de que la información proporcionada sea de utilidad, me despido no sin antes reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

07 de Mayo de 2005

MVZ. ASUCENA CARDENAS VILLALBA
JEFE DE LABORATORIO



c.c. División de Bienestar y Desarrollo Regional

Av. Prof. Colón S/N Km 1 Carretera Cd. Guzmán-Guadalajara
C.P. 48660 Tels. y Fax 01 (341) 575 22 22 Ext. 8364
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
<http://www.cusur.udg.mx> e-mail: asucena@cusur.udg.mx



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

LABORATORIO DE CS. FISIOLÓGICAS

**REPORTE DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2004**

TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS
PRÁCTICAS DOCENTES	510
PRESTAMO EXTERNO	1003
ASESORIA	28
VENTA DE MANUALES DE PRACTICAS	160
BIOMETRIAS HEMATICAS VETERINARIAS	27
APOYO A PROYECTOS Y TESISISTAS	30
TOTAL DE SERVICIOS	1,758
USUARIOS	
POBLACIÓN ABIERTA	22
DEPARTAMENTOS	4
CARRERAS	6
ASIGNATURAS	17
GRUPOS	30
PROFESORES	16
ALUMNOS (PROMEDIO)	15,400
TOTAL DE INGRESOS	\$ 9,640.00



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Laboratorio de Evaluación e Intervención Psicológica
Gabinete Universitario de Atención e Investigación en Psicología

Oficio No. GUAIP/14/05
Asunto: Informe de servicios LEIP

DR. FRANCISCO TRUJILLO CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR CUSUR.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez le notifico que los servicios ofrecidos por el Laboratorio de Evaluación e Intervención Psicológica (L. E. I. P.) en el periodo comprendido entre enero del 2004 a abril 2005 fueron:

1. Consultas ofrecidas: 3249
2. Préstamo de bibliografía (alumnos): 31
3. Préstamo de material psicométrico para prácticas: 136
4. Préstamo de espacios (cubículos) para prácticas: 207
5. Préstamo de material diverso (colchonetas, cámara digital, grabadora de reportero) para sesiones y/o prácticas: 35

Cabe destacar que las consultas incluyen el registro de pacientes que inician proceso, los que continúan así como el registro de altas y bajas.

Los servicios son otorgados por: 2 prestadores de servicio social (turno matutino), 3 practicantes de psicoterapia de adultos (2 en turno vespertino dos veces a la semana y 1 en turno matutino una vez a la semana), así como por responsable del Laboratorio.

El préstamo de material psicométrico y de espacios es facilitado para alumnos de la carrera de psicología, dado que éste es un Laboratorio de uso especializado. Con el préstamo de material señalado con anterioridad se apoya a la realización de prácticas de asignaturas como: Psicopatología Infantil, Psicodiagnóstico infantil, Psicodiagnóstico de Adultos, Aplicaciones de la Entrevista psicológica, Psicopatología Infantil, Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de Adultos, Prácticas de psicología educativa, Sexualidad humana, Diseño de protocolo de Investigación, entre otras.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada a la presente, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco 6 mayo del 2006

Patricia
Lic. Psicología Patricia Torres Yañez

Responsable del Laboratorio de Evaluación e Intervención Psicológica



c.c.p. Archivo del L. E. I. P. (Laboratorio de Evaluación e Intervención Psicológica).



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CLÍNICA – ESCUELA
LABORATORIO DE DOCENCIA Y SERVICIOS
ASUNTO: Informe de Actividades realizadas
Durante el año 2004

BIOL. JESUS ALBERTO ESPINOZA ARIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

Sirve la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y a la vez, informarle sobre las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2004 en la Clínica Escuela.

- Consultas otorgadas: 1847
- Control prenatal: 35
- Certificados médicos: 201
- Certificados postnatales: 48
- Control de pacientes con DM: 13
- Control de pacientes hipertensos: 10
- Inyecciones: 1200
- Ecocardiogramas: 28
- Electrocardiogramas exentos: 7
- Electrocardiogramas practica alumnos: 100
- Curaciones: 128
- Detección de Diabetes Mellitus: 400
- Detección de Hipertensión: 400

DOS PERIODOS DE VACUNACION OFERTADAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y AL PERSONAL OPERATIVO.

Las inmunizaciones aplicadas fueron ante: Influenza, Toxoide Tetánico, Doble Viral y Anti Hepatitis B.

PRIMER PERIODO ----- 1400
SEGUNDO PERIODO ----- 1200
TOTAL DE VACUNAS APLICADAS: 2600

*Recibido
L. S. G.
11/02/2005*



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur

Exámenes de Detección de Cáncer de mama: 30

Exámenes de Detección de Cáncer Cervico Uterino: 30

- Practicas Quirúrgicas: 250 Hrs.
- Practicas Pediátricas: 30 Hrs.
- Practicas Enfermería de la Mujer: 30 Hrs.
- Enfermería Fundamental: 160 Hrs.
- Principios Básicos de Enfermería: 90 Hrs.
- Electrocardiograma (Alumnos Medicina): 12 Hrs.
- Enfermería Crítica: 40 Hrs.
- Practicas de exploración física (Alumnos nutrición): 8 Hrs.

Sin otro particular por el momento, quedo a usted a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la información al respecto.

“PIENSA Y TRABAJA”

Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlan el Grande, Jal. Marzo 8 de 2005


L.E EMMA GUERRERO ZAMORA.

Ccp. Dr. Alfonso Barajas Martínez
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional
Ccp. Biol. Jesús Alberto Espinoza Arias
Jefe del Dpto de Desarrollo Regional.
Ccp. Archivo

Av. Prolongación Colon S/N, Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán -Guadalajara, C.P. 49000.
Teléfono 5752222
C.P. 49000



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Laboratorio de Clínicas Veterinarias

DR ALFONSO BARAJAS MARTINEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR
Y DESARROLLO REGIONAL
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para saludarle y a la vez enviarle la información que me solicitó en el oficio DBDR/033/2005

Este laboratorio cuenta con la infraestructura necesaria para brindar servicio al público en el área de:

- Medicina externa 1200 atenciones médicas
- Cirugía (70 intervenciones de tejidos blandos y 21 de tejidos duros)
- Rayos X (135 estudios radiográficos)
- Endoscopia (10 endoscopias)
- Ecografía abdominal (40 estudios)
- Medicina preventiva (aplicación de 185 vacunas profilácticas y 142 Tratamientos contra parásitos)
- Urgencias médicas (42 atenciones de urgencias)
- Estética (72 baños , 72 cortes de pelo y acicalado, 36 cirugías estéticas)
- Rehabilitación de disfunciones motoras (18 tratamientos)
- 400 casos referidos de egresados y/o estudiantes
- **Incontables servicios de asesoría y orientación**
- Salud de cachorros y perros 110
- Salud de gatis y gato adulto 58
- Tratamiento de comportamiento animal 18
- Castraciones 70
- Manejo de obesidad 38
- Enfermedades odontológicas 10
- Cuidados a cachorros huérfanos 3 camadas
- Campaña de vacunación antirrábica intensiva 2004 aplicación en Cd Guzmán 12,986 vacunas y en Gómez Farías 800 dosis
- Campaña de esterilización de perros y gatos en el municipio de Zapotiltic Jalisco en el mes de Noviembre del 2004 con la participación de los grupos de 6° y 8° semestre

Recibido
Celf
11/12/2005



Anexo 14

Informe de Laboratorios con atención a la formación práctica de las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Laboratorio de Clínicas Veterinarias

Sin otro particular por el momento me despido de Usted quedando a sus apreciables ordenes , agradeciendo además las atenciones brindadas al presente

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Cd Guzmán Jal. 7 de marzo de 2005

Blanca Estela Michel Aramburo
Centro Universitario del Sur

Clinicas Veterinarias

MVZ BLANCA ESTELA MICHEL ARAMBURU
ENCARGADA DEL LABORATORIO DEL CLINICAS VETERINARIAS

Copia
Dr Francisco Trujillo Contreras
Jefe del Dpto de Salud y Bienestar



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur

Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen N° 1/2004/110

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Presenta.

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Normalidad, ha sido turnada por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, una propuesta del Centro Universitario del Sur en donde se plantea transformar la organización académico-administrativa de dicho Centro Universitario, y en consecuencia modificar su Estatuto Orgánico conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. Que a partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el 15 de enero de 1994, se adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustenta en departamentos agrupados en divisiones para los centros universitarios.

Con esta organización en Red se pretende lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el territorio del Estado de Jalisco, a fin de contribuir a la provisión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.

Lo anterior tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

2. Esta casa de estudios cuenta con centros universitarios temáticos y regionales, los cuales están creados como dependencias desconcentradas, responsables de la administración y desarrollo de los programas académicos de nivel superior, así como de los programas educativos con carácter profesional medio terminal, en el caso de los temáticos existen seis cuya competencia está determinada por el área del conocimiento que atienden, en relación a los regionales que son cinco, son multidisciplinarios y con ellos se pretende cubrir las necesidades educativas de la región en que están asentados.

3. El H. Consejo General Universitario en Sesión del 26 de mayo de 1994, aprobó el Dictamen N° 21104, con el que se crea el Centro Universitario del Sur, el cual se constituyó a partir de las siguientes dependencias universitarias, las cuales desaparecieron para ser sustituidas por las instancias académicas y administrativas que en dicho Dictamen se establecieron:

- I. Facultad de Agronomía de Aulán;
- II. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Ciudad Guzmán.
- III. Coordinación Ejecutiva de Aulán, y
- IV. Coordinación Ejecutiva de Ciudad Guzmán.

4. Con el citado dictamen se establecieron las carreras que este centro universitario tendría bajo su responsabilidad, que fueron: Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario Zootecnista, Licenciado en Administración de Empresas, Abogado, Médico Cirujano y Parto, Licenciado en Turismo con Orientación en Administración de los Servicios Turísticos y Licenciado en Contaduría Pública y la Maestría en Microbiología Sanitaria e

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
TEL. DIRECTOS 334-2343, 334-2374
COMUNICADOR 334-8884 EXT. 2249, 2429, 2433
FAX 334-2278 y 34
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Higiene de los Alimentos, así como la Maestría en Administración con base en los programas de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario.

5. Para la atención de estos programas y demás actividades académico-administrativas que le competen, en el Dictamen en comento se estableció la siguiente organización:

I. División de Ciencias Biológicas, la cual contará con:

- a. Departamento de Producción Agrícola;
- b. Departamento de Producción Animal, y
- c. Departamento de Medicina.

II. División de Estudios Sociales y Económicos, la cual contará con:

- a. Departamento de Estudios Jurídicos, y
- b. Departamento de Contaduría y de Administración.

6. Posteriormente el H. Consejo General Universitario mediante Dictamen N° 32801, de fecha 5 de agosto de 1994 aprobó la creación del Centro Universitario Costa Sur, con sede en Autlán, y mediante Dictamen N° 32800 acordó transferir del Centro Universitario del Sur las carreras de Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Turismo con orientación en Administración de los Servicios Turísticos y Licenciado en Contaduría Pública.

7. Como consecuencia de ello, este último Dictamen determinó extinguir la División de Estudios Sociales y Económicos, así como el Departamento de Producción Agrícola de la División de Ciencias Biológicas del Centro Universitario del Sur, modificando su estructura académico-administrativa para quedar como sigue:

I. La División de Ciencias Biológicas, que se integra con:

- a. Departamento de Producción Animal, y
- b. Departamento de Medicina.

II. La División de Ciencias Sociales y Humanidades, que cuenta con:

- a. Departamento de Estudios Jurídicos, y
- b. Departamento de Estudios Sociales y Humanidades.

8. Esta estructura quedó plasmada al aprobarse el Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, en Sesión del 7 de octubre de 1994 por el H. Consejo General Universitario mediante Dictamen N° 45948, señalando las carreras que ofrecería, a saber:

- a) Abogado.
- b) Médico Veterinario y Zootecnista.
- c) Médico Cirujano y Partero.
- d) Maestría en Ciencias de los Alimentos, con orientaciones en Toxicología de los Alimentos y/o Microbiología de los Alimentos, y
- e) Maestría en Administración.


AV. ROBLEZ No. 974, Pab. 11.5, J. C.P. 44190
TEL. (361) 336 1174-2241, 3364225.
DÓNDE TENDRÁN SU OFICINA, EXT. 2247, 2420, 2422
P.O. BOX 3134-2276 y 94
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. El Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur ha sido modificado en dos ocasiones, que son:

Nº Dictamen	Sesión del H. Consejo General Universitario	Objeto de la modificación:
7646	6 de marzo de 1995	Incorporar la carrera de enfermería en el nivel medio terminal.
IV/2000/1236	28 de octubre de 2000	Incorporar a la Secretaría Académica la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, con dos unidades: a) Multimedia Instructiva, y b) Computo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje. Adicionar un párrafo final a los requisitos para ser Coordinador o Jefe de Unidad.

10. El H. Consejo General Universitario, a través del Dictamen N° EDUC Y HDA 96/1561, de fecha 25 de octubre de 1996, aprobó la creación del Departamento de Enfermería adscrito a la División de Ciencias Biológicas del Centro Universitario del Sur.

11. Posteriormente el H. Consejo General Universitario ha autorizado que además se impartan en dicho Centro Universitario, las siguientes carreras:

- I. Licenciatura en Psicología;
- II. Licenciatura en Negocios Internacionales;
- III. Licenciatura en Educación;
- IV. Licenciatura en Enfermería;
- V. Licenciatura en Nutrición;
- VI. Técnico Superior Universitario en Administración de Redes de Computo;
- VII. Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, y
- VIII. Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

12. Actualmente el Centro Universitario del Sur cuenta con la siguiente estructura académico-administrativa:

I. La División de Ciencias Biológicas, que se integra con:

- a. Departamento de Producción Animal;
- b. Departamento de Medicina, y
- c. Departamento de Enfermería.

II. La División de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con:

- a. Departamento de Estudios Jurídicos, y
- b. Departamento de Estudios Sociales y Humanidades.

13. El Centro Universitario del Sur ofrece las siguientes carreras:

- I. Abogado;
- II. Médico Veterinario Zootecnista.



AV. JUÁREZ No. 636, Pab. 11, S. J. C. P. 44004
TEL. DIRECTIVO 314-2241, 3134-2275,
CONMUTADOR 325-3336, EXT. 2301, 2426, 2427
FAX: 314-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- III. Médico Cirujano y Partero;
- IV. Maestría en Ciencias de los Alimentos, con orientaciones en Toxicología de los Alimentos y/o Microbiología de los Alimentos;
- V. Maestría en Administración;
- VI. Licenciado en Psicología;
- VII. Licenciado en Negocios Internacionales;
- VIII. Licenciado en Educación;
- IX. Licenciatura en Enfermería;
- X. Licenciatura en Nutrición;
- XI. Técnico en Enfermería;
- XII. Técnico Superior Universitario en Administración de Redes de Computo;
- XIII. Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, y
- XIV. Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

Justificación

El modelo educativo con el que se constituyó el Centro Universitario del Sur se organizó con base en una visión profesionalizante que tiende a ser obsoleta en el ámbito de la educación superior, una preponderancia de la vida académica hacia la docencia, por lo que se trabaja en la modificación hacia un modelo que integre paulatinamente las funciones sustantivas y el diseño de programas educativos, con perfiles de egreso basados en competencias profesionales integrales.

El documento "Puesta a Punto de la Red Universitaria. Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010", señala que es a partir de la estructura general de Red y una organización departamental como deben realizarse las funciones sustantivas de la Universidad.

Asimismo menciona que de acuerdo al principio de planeación participativa, y con base en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se ha considerado al Departamento el espacio institucional en que debe surgir y consolidarse la propuesta del modelo académico, por ser éste la unidad básica relativamente autónoma que reúne a una comunidad de profesores e investigadores, responsables de la docencia, la investigación y la extensión en un campo especializado del conocimiento.

Para el logro de su Misión y Visión, la comunidad del Centro Universitario del Sur considera fundamental e impostergable replantear y hacer más eficiente el actual modelo académico, pedagógico y de gestión con lo que se viene operando, para posibilitar el logro del Plan de Desarrollo del Centro Universitario al 2010.

La estructura departamental existente obedece en su concepción a los programas educativos con los que dio inicio el Centro Universitario, teniendo como resultado que al cabo de los años el modelo dejó de ser funcional para una vida académica preocupada por innovar los programas e incrementar la oferta educativa en áreas distintas a las ciencias biológicas, sociales y humanidades, lo que no ha posibilitado una mayor integración entre áreas y campos de conocimiento, así como trascender la visión unidisciplinar que restringe y limita el diseño y operación de programas educativos, acordes a los requerimientos que plantean en lo particular, el entorno y la región y en lo general, los cambios que se generan en la denominada sociedad del conocimiento.

Como consecuencia de lo anterior se ha generado un desequilibrio entre los departamentos existentes, en diferentes niveles de operación académica.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]



AV. JUÁREZ 2266 - 330, PISO 11, S. J. C. 44100
TEL. DIRECTOS 334-2243, 3334-2278
CONVULSADOR 325-8888, EXT. 2243, 2418, 3422
FAX 3334-2278 y 79
GUADALAJARA, GUANAJUATO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- La integración de academias y cuerpos colegiados se torna lenta porque las diversas carreras no se corresponden con los departamentos existentes, situación que ha generado una actividad coligada de hecho, la cual no se corresponde con la estructura de academias y departamentos vigentes.
- En la administración cursicular un solo Departamento administra un programa educativo y otros administran hasta seis programas educativos, constituyendo un obstáculo para la agilización de trámites y procedimientos.
- En atención y apoyo a los alumnos: la selección, formación y capacitación de tutores requiere una mejor organización académica que permita atender adecuadamente a los alumnos de las diversas carreras en correspondencia con el campo del conocimiento en que trabajan los docentes.
- Promoción y desarrollo de la investigación: generar propuestas y proyectos requiere la convergencia multidisciplinaria de los expertos, situación limitada por la estructura académica organizativa en tanto la adscripción departamental obsoleta no favorece el intercambio.
- En la movilidad intra-institucional: tanto los estudiantes como los académicos en la mayoría de los casos, sólo transitan en el proceso formativo dependiendo de un mismo Departamento, y las academias están conformadas por docentes de un mismo campo profesional.

Como resultado del análisis y discusión realizada por la comunidad académica del Centro Universitario del Sur, se propuso la siguiente estructura departamental, sustentada en el fortalecimiento y consolidación de los cuerpos académicos, en las líneas de generación y aplicación del conocimiento con impacto social, en el aseguramiento de los programas educativos acreditados, en la mejora de los programas educativos que están en camino de obtener el reconocimiento nacional de calidad académica, en los principios epistemológicos y filosóficos señalados en el PID de la Institución y, finalmente, en la Misión y Visión del Centro Universitario del Sur:

1. Departamento de Salud y Bienestar;
2. Departamento de Sociedad y Economía;
3. Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano;
4. Departamento de Desarrollo Regional, y
5. Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodologías.

La estructura departamental propuesta por los colegios departamentales del Centro, parte de una perspectiva de amplios campos del conocimiento, no restringidos a disciplinas particulares; favorece un modelo de formación educativa integral centrada en el estudiante; se propone flexibilizar y propiciar el tránsito de estudiantes y profesores de diferentes programas educativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo mantener y conservar las fortalezas, así como desarrollar nuevas áreas de oportunidad, en la búsqueda permanente de la calidad.

La operación exitosa del modelo que se plantea, demanda una administración con menos líneas e instancias de mando, una estructura más horizontal, flexibilidad académica basada en departamentos menos profesionalizantes, con posibilidades de integración inter, multi y transdisciplinaria, cuerpos académicos consolidados con un fuerte trabajo inter-departamental, que puedan sustentar y fortalecer el trabajo de más de un Programa educativo, tanto para el pregrado como para el posgrado.

El modelo académico aquí propuesto, parte de unidades funcionales concentradas por campos de conocimiento generales, que posibiliten la oferta educativa, acorde con las políticas de nuestra Universidad, y con las necesidades del entorno a nivel regional.



AV. PUEBLA No. 876, Pab. 11, C.P. 44500
TEL. DIRECTOR 334-2244, 334-2275.
CONSEJADOR 3425-6884, EXT. 2240, 2425, 2422
FAX 334-2278 y 30
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

nacional e internacional. Promover la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado, con base en estudios previamente realizados, su puesta en marcha debe apoyarse en la estructura existente, sin impedir el estudio de otras posibilidades que supongan la creación o el cierre temporal o definitivo de otras.

El actual Plan de Desarrollo Institucional señala que los centros universitarios regionales, de acuerdo a sus dimensiones y a su diversidad temática, requieren la revisión y análisis de su estructura organizacional, y una mayor y mejor organización de las funciones sustantivas.

Es ineluctable y comprensible la heterogénea característica de cada Centro Universitario de nuestra Red, en virtud de su ubicación geográfica, posicionamiento social y desarrollo académico, por lo que la estructura de cada uno debe atender a sus propias necesidades, potenciando las diferencias que le dan identidad, consolidando sus áreas y programas con reconocida calidad educativa, y proyectando su desarrollo en una visión integral de largo plazo.

En los centros universitarios regionales a diferencia de los centros temáticos, la integración de los departamentos en divisiones es más compleja por la diversidad temática que manejan, a la vez que dificultan el trabajo académico inter-departamental, este último, vital para arribar a nuevas perspectivas del conocimiento.

Para la operación del modelo departamental propuesto, es fundamental la reorganización de la estructura académico-administrativa del Centro. En este nuevo modelo se propone agrupar a los departamentos y adscribirlos a dos divisiones.

Por todo lo anterior estas Comisiones Conjuntas consideran procedente que se constituya la División de Ciencias, Artes y Humanidades y la División de Bienestar y Desarrollo Regional.

Estas divisiones se regirán de conformidad con lo establecido en los capítulos V y VI del Título Quinto de la Ley Orgánica, así como VI y VII del Título Cuarto del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

La División de Ciencias, Artes y Humanidades, agrupará los siguientes departamentos:

- I. Sociedad y Economía;
- II. Cultura, Arte y Desarrollo Humano, y
- III. Ciencias Exactas, Tecnología y Metodologías.

La División de Ciencias, Artes y Humanidades se concibe como la entidad académico-administrativa que coordina e integra el trabajo de departamentos que promueven y desarrollan las capacidades humanas esenciales, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, incrementando la calidad de vida de la sociedad.

La División de Bienestar y Desarrollo Regional agrupará los siguientes departamentos:

- I. Salud y Bienestar, y
- II. Desarrollo Regional.

La División de Bienestar y Desarrollo Regional se concibe como la entidad académico-administrativa que coordina e integra el trabajo de departamentos que tienen por objeto de estudio las disciplinas que promueven el bienestar y desarrollo integral de los individuos y la calidad de vida de la sociedad, abordando la problemática en campos

[Handwritten signatures and initials on the left side of the document]

[Handwritten signature on the right side of the document]



AV. JUÁREZ No. 175, P.O. Box 11, S. J. C. P. 44000
TEL. S. (52) 33 3154 2241, 3154-2275
CONMUTADOR 3154848, EXT. 2240, 2426, 2427
FAX, 3154 2276 y 31
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

particulares que posibiliten el desarrollo regional, asegurando una nueva visión de conocimiento y el ejercicio de las profesiones, que contribuya a generar condiciones para la sustentabilidad.

Tanto la distribución como la representación de académicos y alumnos en la nueva estructura departamental atendió principalmente los siguientes criterios:

- a) Formación Profesional;
- b) Experiencia y Ejercicio Profesional, y
- c) Desarrollo en la Docencia.

Con base en lo anterior, estas Comisiones Conjuntas encuentran elementos suficientes que justifican la necesidad de reorganizar la estructura académico-administrativa del Centro Universitario del Sur.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción II, 23 fracción II, 27, 31 fracción V, 35 fracciones I y II de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 8, 10, 12, 39 fracción XII, 84 fracciones I, II y IV, 85 fracciones I y III, 88 fracciones II y III del Estatuto General, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Normalidad, tienen a bien proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba transformar la organización académico-administrativa del Centro Universitario del Sur, y en consecuencia modificar su Estatuto Orgánico, en los términos establecidos en este Dictamen.

SEGUNDO. Las divisiones de Ciencias Biológicas y de Ciencias Sociales y Humanidades se suprimen para crear las que se denominarán: División de Bienestar y Desarrollo Regional y la División de Ciencias, Artes y Humanidades, las cuales contarán con los departamentos que señala a los Resolutivos Cuarto y Quinto del presente Dictamen.

TERCERO. Se suprimen los departamentos adscritos a las divisiones de Ciencias Biológicas y de Ciencias Sociales y Humanidades, que son:

- I. Producción Animal;
- II. Medicina;
- III. Enfermería;
- IV. Estudios Jurídicos, y
- V. Estudios Sociales y Humanidades

CUARTO. Se crea la División de Ciencias, Artes y Humanidades, que agrupará los siguientes departamentos:

- I. Sociedad y Economía;
- II. Cultura, Arte y Desarrollo Humano, y
- III. Ciencias Exactas, Tecnología y Metodologías.

QUINTO. Se crea la División de Bienestar y Desarrollo Regional, que agrupará los siguientes departamentos:

- I. Salud y Bienestar, y
- II. Desarrollo Regional



AV. BLANCO No. 950, Pab. II, S. J. C. P. 44000
TEL. (361) 214-2141, 2134-2273
CORREO ELECTRÓNICO: cg@u.guajalajara.mx
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

[Handwritten signatures and initials are present over the text, including a large signature on the left and another on the right.]



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Los consejeros alumnos y profesores que fueron electos para integrar los diferentes órganos de gobierno para el periodo 2003-2004, formarán parte de estos hasta concluir el periodo para el que fueron electos, representando a las divisiones y departamentos de la nueva estructura de la forma siguiente:

División anterior	División nueva
Ciencias Biológicas	Bienestar y Desarrollo Regional
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias, Artes y Humanidades

Departamento Anterior	Departamento de nueva creación	División
Medicina	Salud y Bienestar	Bienestar y Desarrollo Regional
Producción Animal	Desarrollo Regional	Bienestar y Desarrollo Regional
Enfermería	Cultura, Arte y Desarrollo Humano	Ciencias, Artes y Humanidades
Estudios Jurídicos	Sociedad y Economía	Ciencias, Artes y Humanidades
Estudios Sociales y Humanidades	Ciencias Exactas, Tecnología y Metodología	Ciencias, Artes y Humanidades

SÉPTIMO. El personal académico y administrativo que actualmente labora en las dependencias que se extinguen o modifican, se adscribirá a las que correspondan a su área de Formación, Especialidad o Área de desarrollo profesional y docente, de acuerdo con los documentos denominados "Modelo Departamental Propuesto", "Adscripción de Plantillas" y "Distribución de Materias para la Nueva Estructura Departamental", elaborados para el tránsito del personal académico y los programas educativos y la organización de las academias, los que están anexos al presente Dictamen.

OCTAVO. Los recursos materiales con que cuentan las dependencias que con este Dictamen se suprimen pasarán a las nuevas dependencias, con la supervisión del Rector del Centro Universitario y la intervención que le corresponda a la Contraloría General.

NOVENO. El Rector del Centro Universitario informará a las dependencias universitarias involucradas, por escrito y en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de este Dictamen, la dependencia que será responsable de los recursos presupuestales aprobados para los proyectos registrados bajo la política institucional de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (P3E). Para ello deberán realizarse en su caso los actos de entrega recepción con la intervención de la Contraloría General.

DÉCIMO. Se modifican los artículos 4, 5, 45 y 46 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4. El Centro Universitario del Sur contará con las siguientes Divisiones:
I. La División de Ciencias, Artes y Humanidades, y
II. La División de Bienestar y Desarrollo Regional.

Artículo 5. El Centro Universitario del Sur ofrece las carreras y programas de posgrado aprobados por el H. Consejo General Universitario, así como las que en el futuro determine este órgano de gobierno.

Artículo 45. La División de Ciencias, Artes y Humanidades, se constituirá con los departamentos de:

- I. Sociedad y Economía;
- II. Cultura, Arte y Desarrollo Humano, y
- III. Ciencias Exactas, Tecnología y Metodologías.



AV. BLASCO AGUIRRE No. 154, P.O. Box 11, C.P. 44100
TELEFONO: (314) 334-2279
TEL. CONSUELTADORA: (314) 334-2243, 2429, 2432
FAX: 314-2278 y 79
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



Anexo 15

Dictamen de aprobación para transformar la organización Académico-Administrativa del Centro Universitario del Sur



Artículo 46. La División de Bienestar y Desarrollo Regional, se constituirá con los departamentos de:
I. Salud y Bienestar, y
II. Desarrollo Regional.

DECIMO PRIMERO. Las modificaciones en los cargos directivos se llevarán a cabo a partir de los cambios previstos para 2004 en la normatividad universitaria.

DECIMO SEGUNDO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta Universitaria*, previa aprobación del H. Consejo General Universitario.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 26 de marzo de 2004
Las Comisiones Conjuntas de Educación y Normalidad

Lic. José Trinidad Pacilla López
Presidente

Educación

Normalidad

Dr. Alan Madrid Durán Juárez

Mtro. Salvador Méndez Munguía

Dr. Eduardo Ángel Madridgal de León

Lic. Acilberto Ortaño Salas

Mtro. Carlos Curiel Oubéroz

Dr. Sergio Romero Valla

C. Luis Alberto Flores González

C. Gilberto Alejandro Arias Tadeo

Mtro. Carlos José Briseño Torres
Secretaría

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA
CALLE GUANAJUATO 901, COL. SUR, C.P. 44100
TEL. DIRECTOS 314-2243, 3134-3271
CERAMITADOR 3025-8068, EXT. 2243, 2428, 2429
FAX: 3134-2176 y 31
CIUDAD AJAIBAL, INT. 2611, MÉXICO



Anexo 16

Listado de participantes en PIFI 3.1 del Centro Universitario del Sur



Anexo 16

Listado de participantes en PIFI 3.1 del Centro Universitario del Sur

Anexo I		
Lista de Participantes en la Elaboración del PIFI 3.1		
	Nombre del Participante	Puesto
Coordinadores Generales del Proceso	Mtra. Patricia María Etienne Loubet	Rectora
	Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez	Secretaria Académica
	Mtra. Adriana Esther Cervantes Carmona	Secretaria Administrativa
	L.I. Alejandro Flores Segura	Jefe de la Unidad de Planeación
Comité Técnico para la elaboración del PIFI		
• Subcomité de Indicadores	Mtra. Martha L. Rujano Silva	Profesor de Tiempo Completo
	Mtro. Alejandro Mercado Méndez	Coordinador de la Carrera de Negocios Internacionales
	Mtro. Raúl Martínez Camacho	Coordinador de la Carrera de Abogado
	Mtro. Francisco Flores Aguirre	Coordinador de la Carrera en Educación
	L.N. Cristina Marín Arriola	Coordinadora de la Carrera de Nutrición
	Dra. Cs. Ana Gabriela Ramírez Flores	Profesor de Tiempo Completo
	Biol. Ignacio Salazar López	Coordinador de Control Escolar
	Mtra. María Ines Partida Robles	Coordinadora de investigación
	Mtro. Juan Mercado Agredano	Coordinador de posgrado
	Mtro. Arturo Sánchez Campos	Jefe de la Unidad de Biblioteca
• Subcomité para la elaboración de proyectos	Mtro. Rodrigo Cano Guzmán	Jefe del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano
	Mtro. Ramón Balpuesta Pérez	Director de la División de Cultura, Arte y Desarrollo Humano
	Dr. Francisco Trujillo Contreras	Jefe del Depto. De Salud y Bienestar
	Mtro. Albino Vázquez	Secretario de la División de Cultura, Arte y Desarrollo Humano
	MCP. Alfonso Barajas Martínez	Director de la División de Salud y Bienestar
	M en C. René Santibañez Escobar	Secretario de la División de Bienestar y Desarrollo Regional
• Subcomité para la Integración del	Mtra. Claudia Llanes Cañedo	Coordinadora de la Carrera de TSU en Turismo Alternativo



documento	Mtro. Marcos Macías Macías	Profesor de Asignatura
	C.P. Silvia García Ramos	Administrativo de Coordinación
	Lic. Irma Angélica Quiroz Silva	Jefe Unidad de Compras
	L.I. Rosa Cecilia Gómez Galindo	Administrativo de Coordinación
Comité Técnico en Tutorías Elaboración del programa de tutorías: dar seguimiento al proceso de tutorías, incorporar tutores y evaluar el programa	Mtra. Elia M. Rodríguez Chávez	Coordinador de la Carrera de Médico Veterinario y Zootecnia
	Lic. Rosa Elena Genel Aviña	Coordinador de la Carrera de Enfermería
	Lic. Miguel Emerio Cueto Núñez	Jefe del Depto. de Sociedad y Economía
	Mtra. Consuelo Aldrete Chávez	Profesor de Medio Tiempo
	Mtra. Ana Anaya Velasco	Coordinador de la Carrera de T.S.U. en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
	Lic. Antonio Beas Castro	Profesor de Tiempo Completo
	Dr. Gilberto Lopez Hernandez	Profesor de Tiempo Completo
	MCP. Alfonso Solís Ballesteros	Profesor de Tiempo Completo
	Mtro. Antonio Solís Serrano	Profesor de Tiempo Completo
	Mtro. Carlos Villamuel Gascón	Profesor de Tiempo Completo
	Comité Técnico en Evaluación Académico Administrativas Diseño de instrumentos que permiten evaluar de manera integral los servicios y procesos académicos-administrativos que se ofrecen en el Centro.	Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
MT.G Carlos A. Hidalgo Rasmussen		Coordinador de la Carrera de Psicología
Mtra. Karizka Flores Guerrero		Coordinador de la Carrera de T.S.U. Administración de Redes de Computo
Lic. Sergio Antonio Duran Graciano		Profesor de Tiempo Completo
Dr. Francisco Trujillo Contreras		Jefe del Depto. De Salud y Bienestar
QFB. María del Rocío Palomera Palacios		Profesor de Tiempo Completo
Mtra. Elia M. Rodríguez Chávez		Coordinador de la Carrera de Médico Veterinario y Zootecnia
Biol. Jesús Alberto Espinosa Arias		Jefe del Departamento de Desarrollo Regional
Lic. Miguel Emerio Cueto Núñez	Jefe del Departamento de Sociedad y Economía	



<p>Comité Técnico de Seguimiento de Egresados</p> <p>Elaboración de estrategia para dar seguimiento a los egresados, proporcionarles educación continua, detectar el grado de satisfacción de los empleadores.</p>	Mtra. Katiuzka Flores Guerrero	Coordinador de la Carrera de T.S.U. Administración de Redes de Computo
	Mtra. Elia M. Rodríguez Chávez	Coordinador de la Carrera de Médico Veterinario y Zootecnia
	MT.G Carlos A. Hidalgo Rasmussen	Coordinador de la Carrera de Psicología
	Mtra. Ana Anaya Velasco	Coordinador de la Carrera de T.S.U. en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescatos
	MCP. Pedro Montero Atillano	Coordinador de la Carrera de Medicina
	Lic. Rosa Elena Genel Aviña	Coordinador de la Carrera de Enfermería
<p>Comité Técnico de conformación de cuerpos académicos.</p> <p>Participación en la integración de los cuerpos académicos</p>	Mtra. Araceli Ramos Corona	Coordinadora de Servicios Académicos
	Lic. Jéssica Vargas Iñiguez	Jefa de la Unidad de Becas e Intercambio
	Dr. José Alejandro Martínez Ibarra	Representante de cuerpo académico
	M. en C. Elia Herminia Valdéz Miramontes	Representante de cuerpo académico
	Dr. José María Tapia González	Representante de cuerpo académico
	Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez	Representante de cuerpo académico
	Mtra. María Cristina López De La Madrid	Representante de cuerpo académico
	Mtro. Arturo González Solís	Representante de cuerpo académico
	M. en C. Héctor Olivares Álvarez	Representante de cuerpo académico
	M.C.P. Alfonso Barajas Martínez	Representante de cuerpo académico
	Dra. Soraya Santana Cárdenas	Representante de cuerpo académico



Anexo 17

Listado de asistencia a sesiones de trabajo colegiado en el
Centro Universitario del Sur



Anexo 17

Listado de asistencia a sesiones de trabajo colegiado en el Centro Universitario del Sur

ASUNTOS A COMENTAR EN LA REUNIÓN DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE ACADEMIA EN EL CUSUR

14 de junio de 2005

1) Bienvenida

Importancia del trabajo colegiado y la trascendencia que su labor tiene para la calidad académica de los programas educativos

2) Acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia (31 de agosto, 1 y 2 de septiembre)

3) Actualización de los programas de cada una de las asignaturas o materias que se tienen en los programas educativos (entregar antes del día 30 de junio, en versión electrónica e impresa)

4) Ejercicio de PIFI 3.2.- Importancia de su participación

5) Ejercicio de P3E.- Importancia de su participación

6) Programa Integral de Tutorías del CUSur (PIT)

Hacer uso de espacios. Beneficios que esto tiene para los estudiantes. Participar en el Diplomado de Tutorías que ofrecerá el Departamento de Sociedad y Economía

7) ISO 9001:2000



ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA REUNIÓN DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE ACADEMIA DEL CUSUR CELEBRADA EL MARTES 14 DE JUNIO DEL 2005

- Importancia del trabajo colegiado y la trascendencia que la participación de las academias tiene para la calidad académica de los programas educativos del Centro Universitario del Sur.
- Acreditación del programa educativo de Medicina, Veterinaria y Zootecnia para los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del 2005.
- Seguimiento de las observaciones hechas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- Trabajos de actualización de los programas de las asignaturas en un formato homogéneo de cada uno de los programas educativos para entregarse antes del 30 de junio en versión electrónica e impresa.
- Importancia de la participación de las academias en el ejercicio del PIFI 3.2.
- Importancia de la participación de las academias en el ejercicio de los proyectos P3E.
- Participación de los Profesores en el Programa Integral de Tutorías del CUSur y en el Diplomado de formación de tutores que iniciará en el mes de julio del presente año.
- Impacto del uso adecuado de espacios físicos por estudiantes y docentes del CUSur.
- Certificación ISO 9001: 2000 del Manual de Gestión de Calidad a los procesos de ejercicio de P3E.
- Ampliar con los profesores integrantes de las academias la información que a continuación se señala:
 - Cuidar en la modificación de los programas de asignatura el definir claramente las competencias y su correspondencia con el perfil de egreso.
 - Actualizar la bibliografía de los programas de asignatura, especificando la que es básica y/o complementaria.
 - Revisión de contenidos para evitar la repetición de los mismos.
 - Anexar a cada programa un currículum del profesor incluida su fotografía y dirección de correo electrónico.
 - Respeto a horarios y espacios físicos programados para cada asignatura.
 - Respeto irrestricto a los acuerdos comunicados a los estudiantes con respecto a la evaluación de la asignatura y a los criterios establecidos para el desarrollo del curso.
 - Respeto a tiempos establecidos para la captura de calificaciones.



- Asistencia a cursos de formación, actualización o capacitación didáctico-pedagógica o disciplinar de los profesores.
 - Llevar al día el libro de actas de las reuniones de academia y conservar los registros de las actividades que llevan a cabo dichos cuerpos colegiados.
 - Explicitar de manera puntual en los programas de asignatura las actividades de evaluación diagnóstica, continua y final.
 - Observar y abonarle al cumplimiento de los indicadores de calidad en el desarrollo de los proyectos P3E.
 - Acordar al inicio de cada ciclo con los responsables de los Laboratorios las actividades prácticas que se llevarán a cabo entregando además de la programación las necesidades de recursos y apoyos que las mismas demandan. Entregar manual de prácticas o cuando menos el protocolo de cada práctica.
 - Recomendar a los profesores que los recursos de apoyo didáctico pedagógico (Cañón, Lab top, proyector de filminas, de acetatos, video, etc.), es obligación del profesor gestionarlos y no de los estudiantes. Evitar suspender actividades de E-A porque un alumno no consigue dichos apoyos.
- Entrega de pen-drive a cada uno de los Presidentes y Secretarios de Academias, con el fin de facilitar sus tareas académicas.



Sistema de Gestión de Calidad

LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	FIRMA
<u>DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES</u>	
<i>Departamento de Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodologías</i>	
<u>Presidente:</u> Patricia Rivera Espinoza	
<u>Secretario:</u> Rosa Elena Valdez Miramontes	
<u>Presidente:</u> Martha Leticia Rujano Silva	
<u>Secretario:</u> Hector Delgado Martínez	
<u>Presidente:</u> Teresa Chavez Wideman	
<u>Secretario:</u> Maria Cristina del Toro Guizar	
<u>Presidente:</u> Ediviges de la Torre García	
<u>Secretario:</u> Gerardo Martinez Haro Jiménez	
<i>Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano</i>	
<u>Presidente:</u> Ezequiel Ramirez Lira	
<u>Secretario:</u> Hugo Concepción Rodríguez Chavez	
<u>Presidente:</u> Laura Elena de Luna Velasco	
<u>Secretario:</u> Patricia Trujillo Chávez	



Sistema de Gestión de Calidad

Presidente: Arturo Sanchez Campos
Secretario: Enrique González Hernández

Presidente: Iván López González
Secretario: Claudia Delfin Ruiz

P.A.

Departamento de Sociedad y Economía
Presidente: Sergio Antonio Duran Graciano
Secretario: Mario Cuevas Villanueva Pérez

Presidente: Antonio Beas Castro
Secretario: Victor Manuel Montes Rodríguez

Presidente: Porfirio Chávez Galindo
Secretario: Irma Angélica Quiroz Silva

Presidente: Octavio Núñez Maciel
Secretario: María Teresa López Jiménez

Presidente: J. Guadalupe Michel Parra
Secretario: Adolfo Galvez Antonico

Presidente: Mauricio Fabián de la Cruz
Secretario: Salvador Ramirez Guzman

Presidente: Ramiro Rivera



Sistema de Gestión de Calidad

Secretario: Julio Cesar González Velasco

DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Departamento de Desarrollo Regional

Presidente: Ramiro Abarca Urquiza

Secretario: Natividad Covarrubias Tovar

Presidente: Claudia Llanes Cañedo

Secretario: Katiuzka Flores Guerrero

Presidente: Jose María tapia González

Secretario: Juan Mercado Agredano

Presidente: Aliosha Hector Miranda Montaño

Secretario: José Guadalupe Perales Sierra

Presidente: Hector Olivares Álvarez

Secretario: Alfonso Solís Ballesteros

Departamento de Salud y Bienestar

Presidente: Jorge Luis Carmona Orozco

Secretario: Martha Bejines Soto

Presidente: Jose Antonio Peña

Secretario: Roberto Rodríguez Vázquez

Claudia Llanes Cañedo

Natividad Flores Guerrero

Estuvo en curso de Jara que:

Estuvo en curso de Jara que:

Marta Bejines Soto



Sistema de Gestión de Calidad

Presidente: Alicia Murguía Hernández

Secretario: Herlinda García Solórzano

Presidente: Evaristo Sanchez Novoa

Secretario: Fernando González Rodríguez

Presidente: Gustavo Adolfo Cuevas Curiel

Secretario: Leticia Romero Segura

Presidente: Gumercindo Gutiérrez Flores

Secretario: Francisco Flores Aguirre

Presidente: Ana Gabriela Ramírez Flores

Secretario: Adán Sepúlveda Montes

Alicia Murguía Hernández

Herlinda García Solórzano

Evaristo Sanchez Novoa

Fernando González Rodríguez

Gustavo Adolfo Cuevas Curiel

Leticia Romero Segura

Gumercindo Gutiérrez Flores

Francisco Flores Aguirre

Ana Gabriela Ramírez Flores

Adán Sepúlveda Montes

Recibi: Jacqueline



Anexo 18

Proyección de matrícula de Ingreso 2005-B, 2006 A, 2006 B
del Centro Universitario del Sur

i



Anexo 18

Proyección de matrícula de Ingreso 2005-B, 2006 A, 2006 B
del Centro Universitario del Sur

CARRERA	CICLO 2005 B		CICLO 2006 A		CICLO 2006 B	
	TM	TV	TM	TV	TM	TV
TSU EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES			40	80		120
TSU EN ADMINISTRACIÓN DE REDES DE CÓMPUTO			40	80		120
TSU EN TURISMO ALTERNATIVO			40	80		120
ABOGADO			80	160		240
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA			80	160		240
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO			40	80		120
MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA			70	160		240
LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES			80	160		240
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN			70	140		210
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA			80	160		240
LICENCIATURA EN CÓMPUTO *			-.-	40		80
LICENCIATURA EN TURISMO *			-.-	40		80
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN			60	100		70
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS			-.-	-.-		20
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD *			-.-	-.-		20
TOTAL DE ALUMNOS:			680	1440		2160
	TM	TV	TM	TV	TM	TV
AULAS CU SUR	45	26	43	21	37	19
AULAS PREPA	09	08	15	15	24	22
TOTAL DE AULAS:	54	34	58	36	61	41



Anexo 19

Certificado de Registro de la Norma ISO 9001:2000 del
Centro Universitario del Sur, Sistema de Gestión de Calidad
P3E

Anexo 19

Certificado de Registro de la Norma ISO 9001:2000 del Centro Universitario del Sur, Sistema de Gestión de Calidad P3E

<h1>Certificate of Registration</h1>	
By AQSR International Inc. Ann Arbor, Michigan USA	
Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara	
Av. Prolongación Colón Sin No. Km. 1 Carretera Cd. Guadalajara - Cd. Guzmán, Jalisco C.P. 49000 México	
Has successfully implemented a Quality Management System which has been registered by AQSR International, Inc.	
ISO 9001:2000	
Scope: The planning, programming, exercise, verification and evaluation of P3E's resources of the Centro Universitario del Sur.	
IAF Accreditation Scope Category:	37
NACE Codes Applicable:	M180.3
Supplier Codes:	
Exclusions:	Servicing
	
Accredited by Member of IAF MLA for QMS.	Certificate Number: 5132 Date of Original Registration: 2 May 2005 Date of Current Registration: 2 May 2005 Date Registration Expires: 1 May 2008
 Joseph Macko President	
<small>Validated by World Preferred Registry 2005-05-15 14:54 GMT</small>	



Anexo 20

Estadística de usuarios externos en el Centro de Acceso a Servicios de Aprendizaje (C.A.S.A.), de Centro Universitario del Sur



Anexo 20

Estadística de usuarios externos en el Centro de Acceso a Servicios de Aprendizaje (C.A.S.A.), de Centro Universitario del Sur

Año 2004

INSTITUCIONES	USUARIOS
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 19 de Sayula, Jalisco	25
Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan, Jalisco	75
C.B.T.i.s. N° 226 de Ciudad Guzmán, Jalisco	175
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco	97
Licenciatura en Psicología módulo Tamazula, Jalisco	12
Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Jalisco	337
Bachillerato General	47
Colegio México	95
Universidad Veracruzana	37
Maestría en Educación de la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco	177
Centro de Educación Normal	79



Anexo 20

Estadística de usuarios internos en el 2004 del Centro de Acceso a Servicios de Aprendizaje (C.A.S.A.), del Centro Universitario del Sur

INGRESO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPT	OCT	NOV.
Negocios Inter.	1221	1375	854	750	801	475	696	196	235
Emergencias S.L.	1417	1436	991	871	945	345	267	177	339
Derecho	2804	2649	1962	1341	1405	605	3312	470	578
Enfermería	2221	2204	1554	1269	1352	453	2928	755	425
Medicina	5116	5005	3581	3698	3458	1236	5160	722	698
Psicología	2114	2419	1594	1753	1798	753	4320	888	789
Veterinaria	1224	1359	856	941	1129	553	3192	374	369
Turismo Alternativo	1274	1316	891	798	987	403	600	200	158
Nutrición	1737	1909	1215	1301	1405	702	4128	554	665
Redes de C.	1772	1868	1240	1189	1345	423	840	48	78
Educación	0	0	0	5	6	0	384	4	3
Maestría en Alim.	878	885	61	58	48	126	120	32	56
Maestría en Admón	1288	1254	90	80	89	368	72	16	25
Académicos	827	801	578	856	756	255	168	78	25
TOTAL	23893	24480	15467	14910	15524	6697	26187	4514	4443

P. EXTERNO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPT.	OCT.	NOV
Negocios Inter.	966	1439	676	501	603	306	556	164	105
Emergencias S.L.	783	1080	548	469	578	286	1651	148	89
Derecho	1600	2190	1120	999	980	689	2649	392	145
Enfermería	1867	1895	1306	1126	999	982	2071	630	489
Medicina	2885	2780	2019	1994	1589	1586	4128	602	365
Psicología	2051	2328	1435	1256	1256	789	672	740	425
Veterinaria	1790	1569	1253	1001	1115	896	2553	312	156
Turismo Alternativo	854	969	597	498	499	425	480	167	89
Nutrición	1493	1146	1045	987	789	456	3302	462	269
Redes de C.	1055	1038	738	458	689	369	672	40	25
Educación	1	0	0	5	8	0	307	4	2
Maestría en Alim.	51	80	35	32	52	25	96	32	56
Maestría en Admón	100	135	70	79	85	63	57	16	25
Académicos	136	169	95	85	96	89	134	5	25
TOTAL	15632	16818	10937	9490	9338	6961	19328	3714	2265



P. INTERNO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPT	OCT	NOV
Negocios Inter.	1221	1375	793	750	801	475	696	196	235
Emergencias S.L.	1417	1436	921	871	945	345	2064	177	339
Derecho	2804	2649	1962	1341	1405	605	3312	470	578
Enfermería	2221	2204	1436	1269	1352	453	2928	755	425
Medicina	5116	5005	3585	3698	3458	1236	5160	722	698
Psicología	2114	2419	1374	1753	1798	753	4320	888	789
Veterinaria	1224	1359	795	941	1129	553	3192	374	369
Turismo Alternativo	1274	1316	828	798	987	403	600	200	158
Nutrición	1737	1909	1129	1301	1405	702	4128	554	665
Redes de C.	1772	1868	1115	1189	1345	423	840	48	78
Educación	0	0	0	5	6	0	384	4	3
Maestría en Alim.	878	885	570	458	488	126	120	32	56
Maestría en Admón	1288	1254	901	801	809	368	72	16	25
Académicos	827	801	537	856	756	255	168	78	25
TOTAL	23983	24480	15946	16031	16684	6697	27984	4514	4443

TOTAL INGRESO 136,115
 TOTAL CONSULTA EN SALA 140,762
 TOTAL PRESAMO 94,483



Anexo 21

Estadística de eventos culturales, artísticos y deportivos
realizados en el Centro Universitario del Sur



Anexo 21

Estadística de eventos culturales, artísticos y deportivos realizados en el Centro Universitario del Sur

Calendarios escolares 2004 "A" y 2004 "B"

EVENTO	PERSONAS ATENDIDAS
Concurso Nacional de Cuento "Juan José Arreola"	183
Festival Juan José Arreola	750
Muestra Cultural y Gastronómica	1500
Exposiciones	5479
Aniversario Casa del Arte	788
Homenaje Agustín Yáñez	150
Conciertos	235
Presentación de libros	70
Teatro	380
Curso de Verano para niños	51
TOTAL	9586

DEPORTE	PARTICIPANTES
Básquetbol <ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal • Torneo Feria Zapotlán • Circuito Universitario • Cuadrangulares 	10
Voleibol <ul style="list-style-type: none"> • Torneo Aniversario del Centro Deportivo Zapotlán • Liga Zapotlense (Municipal) • Torneo municipal en Zapotiltic • Circuito Universitario • 35 Aniversario de ADAMZ (nacional) 	12
Futbol <ul style="list-style-type: none"> • Liga empresarial • Circuito Universitario • Cuadrangulares 	18
Tae Kwon Do <ul style="list-style-type: none"> • Circuito Universitario 	2
Tenis <ul style="list-style-type: none"> • Circuito Universitario 	1
Atletismo <ul style="list-style-type: none"> • Circuito Universitario 	2
Gimnasio (entradas)	3397
TOTAL	3442



Anexo 21

Estadística de eventos culturales, artísticos y deportivos realizados en el Centro Universitario del Sur

Calendarios escolares 2005 "A"

EVENTO	PERSONAS ATENDIDAS
Exposiciones	313
Teatro	150
Danza	125
Conferencias	1048
Cine	200
TOTAL	1836

DEPORTE	PARTICIPANTES
Básquetbol	10
• Liga Municipal	
Voleibol	12
• Torneo Aniversario del Centro Deportivo Zapotlán	
• Liga Zapotlense (Municipal)	
• Torneo municipal en Zapotiltic	
• Juegos FEU Puerto Vallarta	
Futbol	18
• Liga empresarial	

TALLER	PARTICIPANTES
Eskrima	18
Muro de Escalada	36
Voleibol	42
Futbol Soccer Varonil	30
Futbol Soccer Femenil	15
Básquetbol Varonil	15
Básquetbol Femenil	20
Yoga	58
Tae Kwon Do	15
Aerobics	43
Pilates	63
Gimnasio	1750
Danza Folclórica	40
Radio	6
TOTAL	2133



Anexo 22

Tercer y Cuarto Concurso Nacional de Cuento “Juan José Arreola” del Centro Universitario del Sur



Anexo 22

Tercer y Cuarto Concurso Nacional de Cuento "Juan José Arreola" del
Centro Universitario del Sur

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
a través del,
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
la
COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN
y la
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CONVOCAN AL

**TERCER CONCURSO NACIONAL DE CUENTO
"JUAN JOSÉ ARREOLA"**

BAJO LAS SIGUIENTES
BASES:

1. Podrán participar todos los escritores mexicanos por nacimiento que residan en el país y que envíen un libro inédito de cuentos en español, con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas y una máxima de 120 (ciento veinte).
2. El premio es único e indivisible y consta de \$ 50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo y diploma, así como la publicación del libro por la Universidad de Guadalajara.
3. Los trabajos deberán presentarse por triplicado, escritos a máquina o computadora, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara.
4. Los concursantes deberán participar con seudónimo. Adjunto al trabajo, en un sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, deberán enviar su nombre, domicilio, número telefónico y, de contar con ellos, número de fax y dirección de correo electrónico, así como una ficha curricular.
5. Los trabajos deberán ser enviados las siguientes direcciones:

Casa del Arte, Centro Universitario del Sur
Colón 143, Centro Histórico
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. C.P. 49000



Anexo 22

Tercer y Cuarto Concurso Nacional de Cuento "Juan José Arreola" del Centro Universitario del Sur

Teléfono Y FAX (01 341) 412. 73. 50

Coordinación General de Extensión de la Universidad de Guadalajara.
Centro Cultural Casa Vallarta, Av. Vallarta 1668, C.P. 44140
Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: (0133) 36 15 49 53 y 36 15 49 22
Fax: 36 15 50 02 y 36 15 50 18

6. El periodo de recepción de los trabajos queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el día 25 de junio de 2004 a las 19:00 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquellos en los que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la fecha de cierre de la convocatoria.
7. El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de prestigio reconocido a nivel nacional y sus nombres serán dados a conocer en el momento de emitirse el fallo.
8. No podrán participar:
 - a) Trabajos que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.
 - b) Autores que hayan recibido este premio en emisiones pasadas.
 - c) Obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
9. El jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos exigidos en esta convocatoria.
10. No se devolverán los originales ni las copias de los trabajos no premiados, los cuales serán destruidos, con el objeto de proteger los derechos de autor.
11. Una vez que el jurado haya emitido el fallo, que será inapelable, se procederá ante notario a la apertura de la plica de identificación de quien resulte ganador, el día 10 de septiembre de 2004, y de inmediato le será notificado, así como divulgado a través de la prensa local y nacional.
12. Los organizadores cubrirán los gastos de transportación, hospedaje y alimentación del ganador para que asista a la ceremonia de premiación en el Centro Universitario del Sur, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 24 de septiembre de 2004 y posteriormente, a la presentación del libro en el marco de la XVIII Feria Internacional del Libro, en Guadalajara, Jalisco.
13. La comisión organizadora resolverá los casos no previstos.



Anexo 22

Tercer y Cuarto Concurso Nacional de Cuento "Juan José Arreola" del Centro Universitario del Sur

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
a través del
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONVOCAN AL

CUARTO CONCURSO NACIONAL DE CUENTO "JUAN JOSÉ ARREOLA"

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

1. Podrán participar todos los escritores mexicanos por nacimiento que residan en el país y que envíen un libro inédito de cuentos en español, con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas y una máxima de 120 (ciento veinte).
2. El premio es único e indivisible y consta de \$ 50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo y diploma, así como la publicación del libro por la Universidad de Guadalajara.
3. Los trabajos deberán presentarse por triplicado, escritos a máquina o computadora, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara y en versión electrónica (CD o disquete de 3 1/4).
4. Los concursantes deberán participar con seudónimo. Adjunto al trabajo, en un sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, deberán enviar su nombre, domicilio, número telefónico y número celular y, de contar con ellos, número de fax y dirección de correo electrónico, así como una ficha curricular.
5. Los trabajos deberán ser enviados las siguientes direcciones:

Centro Universitario del Sur
Coordinación de Extensión
Edificio C.A.S.A. 2do. Piso
Prolongación Colón S/N
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco. C.P.49000
Teléfono (01 341) 575.22.22
Extensiones: 6019, 6042, 6043,6044
Extensión fax: 6076



Anexo 22

Tercer y Cuarto Concurso Nacional de Cuento "Juan José Arreola" del Centro Universitario del Sur

Casa del Arte, Centro Universitario del Sur
Colón 143, Centro Histórico
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, C.P. 49000
Teléfono y Fax (01 341) 412. 73. 50

Coordinación General de Extensión
Dirección de Artes Escénicas y Literatura
Centro Cultural Casa Vallarta, Av. Vallarta 1668. C.P. 44140
Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: (0133) 36 15 49 53 y 36 15 49 22
Fax: 36 15 50 02 y 36 15 50 18

6. El periodo de recepción de los trabajos queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el día 1 de julio de 2005 a las 19:00 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquellos en los que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la fecha de cierre de la convocatoria.
7. El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio a nivel nacional y sus nombres serán dados a conocer en el momento de emitirse el fallo.
8. No podrán participar:
 - a) Trabajos que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.
 - b) Autores que hayan recibido este premio en ediciones pasadas.
 - c) Obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
9. El jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos exigidos en esta convocatoria.
10. No se devolverán los originales ni las copias de los trabajos no premiados, los cuales serán destruidos, con el objeto de proteger los derechos de autor.
11. El trabajo que resulte ganador será publicado de manera íntegra, por lo que no podrá ser modificado en ninguna de sus partes.
12. Una vez que el jurado haya emitido el fallo, que será inapelable, se procederá a la apertura de la plica de identificación de quién resulte ganador, el día 9 de septiembre de 2005, y de inmediato le será notificado, así como divulgado a través de la prensa local y nacional.
13. Los organizadores cubrirán los gastos de transportación, hospedaje y alimentación del ganador para que asista a la ceremonia de premiación en el Centro Universitario del Sur, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán

el Grande, Jalisco, el día 21 de septiembre de 2005 y posteriormente, a la presentación del libro en el marco de la XIX Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco.

14. La comisión organizadora resolverá los casos no previstos.



Anexo 23

Programa Institucional de Tutoría (P.I.T.) 2004 – 2005,
del Centro Universitario del Sur



Anexo 23

Programa Institucional de Tutoría (P.I.T.) 2004 – 2005,
del Centro Universitario del Sur



Programa Institucional de Tutoría

P.I.T. CUSUR
2004 - 2005

Informe
Comité Técnico de Tutorías
Junio 2005



Contenido

1. Índice de contenido
2. Antecedentes
3. la Tutoría y la Universidad retos en su implantación
4. Función de la Tutoría
5. El Tutor Académico y la Normatividad
6. Perfil del Tutor
7. Alumnos y Tutoría
8. Planes de Acción Tutorial
9. P.I.T. CUSUR 2005
10. Procesos de asignación de tutor y desarrollo de la tutoría
11. Capacitación
 - Diplomado en Tutoría Académica PICASA
 - Cursos Programados en el CUSUR 2004
12. Comité técnico de Tutorías del CUSUR
13. Consejo Técnico del Programa Institucional de Tutoría de
14. de la Red Universitaria



ANTECEDENTES.

De acuerdo a las exigencias de la globalización que plantea nuevos retos a las instituciones educativas, se demandan una serie de cambios y transformaciones centradas en el estudiante y en el paradigma de su formación integral.

En lo particular en la Universidad de Guadalajara con la estructura departamental y el sistema de créditos, la tutoría académica adquiere un papel relevante en el desarrollo de los procesos de enseñanza durante la formación académica.

La universidad conoce las experiencias plausibles en torno a la tutoría académica, también sabe de las dificultades, pues se trata de un esfuerzo que no es posible concretizar en el corto tiempo y que implica problemas de diferente índole: académicos, laborales, administrativos, de espacios físicos, de infraestructura.

En la Universidad de Guadalajara hasta hace unos años la tutoría se desarrollaba principalmente en los posgrados, donde el estudiante elige a sus tutores en función de una temática especializada. En las licenciaturas se inicia formalmente el impulso a la función de tutoría a partir de la reforma universitaria de 1992, con la creación de la Red Universitaria, la departamentalización y el sistema de créditos, entendiendo a este sistema como una nueva forma de organización académica y administrativa que permite el desarrollo de un modelo curricular semi - flexible y la diversificación de opciones terminales y perfiles de egreso.

En años anteriores en este Centro Universitario se estuvo trabajando en la capacitación del personal docente de forma voluntaria en el área de tutorías, pero solo dos carreras las estuvieron desarrollando de manera formal y sistematizada. A partir de los extintos Departamentos de Enfermería y de Producción Animal, las carreras de Enfermería y la de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuentan con evidencias de sus experiencias desarrolladas a lo largo de cinco años de trabajo consecutivo.

En un primer acercamiento, los profesores – tutores orientaban al estudiante en la toma de decisión sobre las diferentes orientaciones y materias optativas que complementaban los créditos requeridos en el plan de estudios. Sin embargo el campo de intervención tutorial no se limitó al nivel de la orientación curricular; la tutoría académica incidió también en la formación integral del estudiante a través de una atención más personalizada, en donde se proporcionó al alumno, conforme al avance en su trayectoria escolar, asesoría en prácticas profesionales, y canalización a servicios de apoyo psicológico, exámenes médicos y físicos si así lo requería el caso y se manejaron diversas modalidades de atención, como la individual y la grupal.

A partir de la experiencia de estas dos carreras se buscó la sistematización e inclusión de todos los programas educativos que se ofertan en este Centro universitario en un Programa Institucional, siguiendo las políticas de la administración central y atendiendo las necesidades particulares de este, nuestro centro.



LA TUTORIA Y LA UNIVERSIDAD RETOS EN SU IMPLANTACION

Es de vital importancia desarrollar la tutoría académica como un elemento que dote de mayor calidad a la formación universitaria como proceso intrínseco a la educación integral que la universidad esta comprometida a otorgar.

Esto desde luego no solo requiere modificaciones de tipo académico, es necesario también alcanzar una visión de conjunto y una actitud adecuada que posibiliten colaborar en el desarrollo de programas de tutoría en todos los centros universitarios.

La universidad entiende la tutoría como una actividad organizada y dirigida al logro de objetivos específicos. Extender la idea de que alcanzar la educación integral de los alumnos necesita de la tutoría como elemento importante de la formación profesional, es una tarea que se tiene que asumir en los centros universitarios. Se trata de llevar a cabo una labor educativa de la que es responsable todo el cuerpo docente de cada centro universitario específico, con una diversidad de implicaciones en la propia estructura del sistema de red.

La tutoría académica tiene la importante responsabilidad de diseñar, aplicar y evaluar servicios académicos acorde a las necesidades de los alumnos, que cursan planes de estudio en el sistema de créditos, así como ofrecer una orientación detallada para que el estudiante tome decisiones pertinentes en torno a su plan de estudios de su carrera.

La tutoría no es una acción que se desarrolla de forma aislada: es una actividad educativa que ha de realizarse de manera colectiva, coordinada, que involucra a todos los docentes, a la estructura e instancias –secretaría académica, división, departamento, profesores del CUSUR en su conjunto. Por ello la tutoría debe esta sujeta a una adecuada planificación y organización. Comprender la tutoría como una tarea compleja y necesariamente cooperativa, es de la mayor importancia para que ésta, efectivamente, pueda ocupar el lugar que quiere otorgarle la universidad.



FUNCIÓN DE LA TUTORIA

La función tutorial no es un “añadido” debemos considerarla como aspecto esencial de la propia función docente; los programas de tutoría son proactivos y están encaminados al desarrollo de las potencialidades de los alumnos.

La función tutorial consiste en un conjunto de acciones que contribuyen a desarrollar y potenciar las capacidades básicas de los alumnos, orientándolos para que alcancen su maduración y autonomía y ayudándolos a tomar decisiones en vista a las opciones académicas que se les van presentando como profesionistas en formación.

La tutoría ayuda al estudiante en el reconocimiento de sus capacidades, intereses, motivaciones, valores y aptitudes ante su situación académica y social; ofrece servicios educativos diversos que atienden aspectos relacionados con la prevención del fracaso escolar, la reprobación, la deserción; también ofrece programas alternativos remediales para materias de alto índice de reprobación y para impulsar proyectos que desarrollen diferentes habilidades relacionadas con lo metodológico, disciplinar e instrumental que requiera el currículum.

La tutoría orienta e informa a los alumnos sobre las opciones académicas y profesionales que ofrece un centro universitario, así como las posibilidades laborales que oferta el mercado de trabajo. La tutoría apoya a los alumnos en la planificación de un proyecto de vida que les permita tomar decisiones autónomas y responsables basadas en sus características y expectativas personales tomando en cuenta los requerimientos de las opciones académicas y laborales que el contexto ofrece. La función tutorial es una acción de apoyo, orientación, motivación y evaluación de los alumnos.

Las tutorías no pretenden suplir las clases en el aula ni la información y enseñanza vertida en ellas. Esto no descarta que el tutor decida orientar al estudiante en alguna duda específica o canalizarlo hacia una asesoría. Por tanto, las tutorías no son una repetición de las clases.

Las tutorías no son para que el tutor resuelva los problemas o las tareas al alumno. Las tutorías no son para dirigir tesis o servicio social. Aunque puede haber coincidencia de que un tutor de este programa sea el mismo que el de servicio o el de tesis, son programas y procesos diferentes, por lo que un estudiante en un momento dado puede aprovechar la ventaja de tener un tutor diferente en cada programa, de acuerdo con sus objetivos e intereses.



EL TUTOR ACADÉMICO

Aún cuando el estatuto del personal académico señala esta función (Art. 37 fracción VI) la tutoría académica relativamente reciente en nuestra universidad, viene a dotar de una nueva dimensión al trabajo del docente, en un contexto educativo que posibilite una mejor atención al alumno.

El docente tutor ha de convertirse en un agente activador y facilitador del desarrollo del alumno en formación, aún más allá de los tradicionales espacios escolares. La educación tiene como máximo objetivo el desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades de la persona, siendo el tutor una pieza clave para el logro de estas intenciones educativas.

Si consideramos al alumno en un continuo crecimiento personal, el tutor que le acompaña debe ser también alguien que se mantiene dentro de ese desarrollo que le permita ligarse a los procesos de enseñanza aprendizaje del bachiller y futuro profesionalista en formación.

NORMATIVIDAD

En 1989 se inició la reforma académica estructural que llevó tras su aprobación a la creación de los Centros Universitarios de la Red, en 1992 se realizó una reforma al Bachillerato y en 1996 inició el Sistema de Créditos en las carreras profesionales.

La función de tutoría aparece en la Normatividad de la Universidad en el Estatuto de Personal Académico (1992) en el artículo 37, señalando que "Son obligaciones de todos los miembros del personal académico de la Universidad de Guadalajara": en la fracción VI señala: "Desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral"; y en la fracción VII "Fungir como asesor académico del personal a su cargo".

En el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente se estipula en el Capítulo IV Artículo 35 se considera dentro de la tutoría las siguientes actividades:

- Tutorías académicas permanentes a los estudiantes, certificadas por el Jefe de Departamento y avaladas por el Coordinador de carrera.
- Jurado en exámenes profesionales.
- Preparación de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes generales, constancia emitida por el Jefe de Departamento.
- Dirección de tesis.
- Asesoría de tesis.
- Lector de tesis de posgrado.
- Dirección de tesinas de especialidad, cuyo plan de estudios sea menor a 2 años.
- Tutor de estudiantes para la realización del servicio social.
- Tutor de Prácticas Profesionales.



- Tutorías a estudiantes rezagados.
- Elaboración, atención y seguimiento de informes y bases de datos de tutorías, por programa de docencia en un ciclo escolar.

PERFIL DEL TUTOR

En los términos de la Universidad de Guadalajara, la **"Tutoría Académica"** es el proceso de acompañamiento permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo y auto estudio.

A la vez, se reconoce como "Tutor" al docente que orienta y apoya al alumnado durante su trayectoria académica, facilitando procesos para el mejoramiento de sus hábitos de estudio, motivando al desarrollo de nuevas habilidades, asesorando en su campo disciplinar y contribuyendo al logro de una eficiencia terminal al 100% en sus alumnos tutorados.

Como características deseables para ejercer la función de tutor(a) académico(a) se reconocen las siguientes:

1. Tener interés en apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos a través del acompañamiento personal.
2. Haber asistido a una capacitación para la tutoría académica. (Diplomado en Tutoría).
3. Desarrollar la capacidad para reconocer el esfuerzo de trabajo que realizan los alumnos tutorados.
4. Estar en disposición de mantenerse actualizado y en constante capacitación en su campo de desarrollo disciplinar y profesional.
5. Desarrollar empatía con el alumnado para generar un vínculo de confianza y comunicación.
6. Conocer el plan de estudios en el que se es tutor(a), así como las diversas trayectorias que este contempla.
7. Atender en forma constante al o los alumnos tutorados mediante un calendario de sesiones acordado con la persona que coordina las actividades de tutoría en su dependencia.
8. Desarrollar con creatividad las acciones de tutoría.
9. Diseñar un plan de atención tutorial y seguimiento.
10. Presentar informes y reportes de manera semestral.
11. Sistematizar la propia experiencia de atención tutorial.
12. Participar en sesiones del colegio de Tutores.
13. Evaluar la propia actividad y contribuir al diseño y desarrollo de acciones de evaluación de la tutoría en lo general.

Es preciso que los académicos que participen en el programa de tutorías se comprometan a lo siguiente:

- A. Disposición para invertir parte de su tiempo laboral en todas las actividades relacionadas con la tutoría académica.



- B. Participar en los diversos programas de capacitación que la Institución promueva, atendiendo a su formación, experiencia y trayectoria académica.
- C. Cada profesor deberá elaborar su plan de trabajo tutorial, considerando los tiempos específicos que dedicará a esta función docente.
- D. Sistematizar y llevar un registro de los alumnos a los que se da tutoría.
- E. Participar en los mecanismos institucionales que se establezcan para evaluar la actividad tutorial.
- F. Participar en eventos académicos diversos relacionados con el Programa Institucional de Tutoría Académica.

ALUMNOS Y TUTORÍA

La tutoría parte del principio del derecho que tienen los alumnos a la orientación, como parte esencial del ejercicio del derecho a la educación. El alumno deberá encontrar en el tutor una persona que, de forma consciente y madura con autoridad comprensiva, pueda ayudarlo en su análisis de la realidad, para poder orientar su conducta, acciones y decisiones que su formación académica le plantea. La tutoría acompaña a los alumnos en su tránsito curricular para recibir atención si hay dificultades o ante una situación puntual de toma de decisión sobre los itinerarios profesionalizantes.

La tutoría está referida básicamente a la orientación de tipo personal, académica y profesional, de tal manera que pretende cubrir una doble función: por un lado orientar al estudiante en su proceso de aprendizaje (campo cognitivo y profesional) y por otro, orientarlo desde el punto de vista personal (campo emocional y afectivo). La tutoría se concibe como una acción sistemática, específica, concretada en un tiempo y un espacio, en la que el alumno recibe una especial atención, ya sea individual o grupalmente, para apoyar el proceso de toma de decisiones ante los diferentes itinerarios de formación y las distintas opciones profesionales.

El rol de tutorado es diferente al de estudiante porque el tutorado participa en una situación de relación personalizada con un tutor y esta situación le deberá brindar ventajas intra y extraescolares. El tutorado es un estudiante que reconoce su necesidad de ser apoyado por personas con mayor experiencia y formación profesional. El tutorado tiene la capacidad de percibir sus necesidades de orientación personal, académica y profesional, y es capaz de expresarlas de manera clara ante su tutor. El tutorado es capaz de escuchar al tutor, aplicar su criterio a las informaciones y comentarios de éste, tomar sus propias decisiones y aceptar las consecuencias de sus acciones.

PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL

Al desarrollarse el plan de acción tutorial en el centro universitario, se tomaron en cuenta algunos de los siguientes aspectos para su inicio.

- Aprovechar la oportunidad de que varios programas de apoyo económico solicitan se asigne un tutor al alumno.



- La necesidad de conocer a los alumnos.
- Estimular y dinamizar el grupo.
- Orientar el desarrollo de acuerdo con criterios que permitan personalizar el trato, para potenciar los intereses vocacionales y profesionales de los alumnos.
- Contribuir al desarrollo de habilidades de pensamiento, estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.
- Desarrollar en el alumno una cultura de lector (eficacia lectora), y que este tome conciencia de la satisfacción derivada del trabajo.
- Conocer los intereses y habilidades necesarias para los diversos trabajos.
- Desarrollar en el alumno acertividad y autonomía en su toma de decisiones.
- Colaborar con los profesores en la identificación y respeto de las diversidades que habitan en la comunidad universitaria y en la activación de los procesos de enseñanza aprendizaje que contemplen el clima de clase, motivación, hábitos y técnicas de estudio, estilos de aprendizaje, etc. de manera que se puedan prevenir las dificultades.

P.I.T. – CUSUR 2005

Este Programa funciona a partir de la relación tutorado-tutor y de las actividades que ambos realicen para llegar a los objetivos planteados. Tomando en cuenta el grado de avance del estudiante, su condición académica y sus necesidades específicas de apoyo, como se describe en los siguientes apartados.

Etapa 1: Apoyo a Becarios

En esta modalidad el objetivo principal de las tutorías es brindar atención académica a los becarios para apoyar su formación y coadyuvar a que mantengan la beca que reciben. Esta modalidad se plantea en congruencia con el compromiso del CUSUR en su Plan Institucional de Desarrollo 2004 -2010, de brindar atención integral al estudiante para facilitar su trayecto hacia, durante la Universidad y la vida, ya que la tutoría académica puede ser decisiva para que los becarios logren mantenerse en el programa y egresen en los tiempos establecidos.

LINEAMIENTOS

Participantes:

Tutorado

En esta primera etapa sólo podrán participar alumnos inscritos en el CUSUR y que sean beneficiarios de algún tipo de beca quienes, en los tiempos establecidos, deberán llenar un formato en el que se describa el plan anual de actividades acordado con el tutor.

- Recibirá la tutoría al menos 1 vez al mes.
- Deberá comprometerse con la asistencia a las reuniones y la realización de las actividades pactadas con el tutor.
- Contestará el cuestionario de evaluación semestral ó anual según el tipo de modalidad, distribuido por el Comité Técnico de Tutorías (CTT).



- Cualquier decisión de cambio de tutor o problema deberá notificarlo a la Coordinación para tomar las acciones necesarias de manera oportuna.

Tutor.

- Serán profesores de tiempo completo que cuenten con disposición e interés en desarrollarse como tutores, en el CUSUR.
- Que conozcan los planes de estudio vigentes.
- Que dispongan de tiempo mínimo para este trabajo (mínimo 1 sesión de una hora al mes por cada tutorado).
- Formarse como tutor a partir de los cursos que se ofrezcan por parte de los diferentes departamentos, hasta finalmente concluir el Diplomado de tutorías.
- Deberá comprometerse con la asistencia y las actividades pactadas con el tutorado.
- Responder y entregar el cuestionario de evaluación semestral y/o anual, según la modalidad, elaborado por el CTT.
- El número máximo de tutorados para cada tutor será de 10 por ciclo escolar.
- Cualquier cambio o sugerencia del tutor deberá ser notificado al CTT por escrito.
- El CTT extenderá una carta-constancia semestral a los tutores, indicando los nombres de los estudiantes atendidos, la situación académica de cada uno de ellos (promedio general y avance curricular al inicio y al término del período), el número de sesiones que se trabajó con cada uno de ellos y los movimientos realizados (por ejemplo el cambio de tutor, el abandono o la terminación de los estudios, etcétera), así como un renglón de comentarios específicos.

PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE TUTOR, Y TUTORÍA.

1.- Asignación de tutor para estudiantes becarios.

Los interesados deberán realizar todos los trámites personalmente en la oficina de la Unidad de becas, ubicada en el edificio C.A.S.A. del CUSUR.

Una vez que se publiquen los resultados de alumnos beneficiados por los siguientes programas de becas:

- Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)
- Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (PEEES).
- Programa de Alumnos Asistentes (PAA).
- Programa de Becas Alimenticias (PBA).
- Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI).

Las asignaciones se realizaron al azar y de manera proporcional; es decir, que el número de estudiantes asignados a cada tutor será el producto de la división del número de tutorados entre el número de tutores.

Para esta distribución se tomo en cuenta lo indicado por cada tutor en su "hoja de registro", respecto a la carrera y el número de estudiantes que puede aceptar. Y será realizado por los respectivos Jefes de departamento, a solicitud de ellos mismos.

Durante la semana de asignación se dará una platica de Tutorías para Estudiantes



becarios (con una hora de duración) a todos los interesados. En esta reunión y a través de listas que se difundirán ampliamente, se indicará qué tutor fue asignado a cada participante. Esta información también se le proporcionará a los tutores participantes. Con base en esta información el estudiante tendrá dos semanas, la primera y segunda semanas de clase, para entrevistarse con el tutor que le fue asignado y acordar con él un plan semestral de tutoría.

El estudiante entregará, a más tardar durante la segunda semana de clase, el Formato de registro a la Tutoría (FT1) a su tutor, para que lo integre a su expediente.

Los estudiantes que no realicen este procedimiento se entenderá que no tienen interés en participar en el programa, por lo que estarán fuera de él.

2. Tutoría.

Se desarrollará de acuerdo con lo establecido por el tutor y el tutorado, siguiendo las metas, tiempos, actividades y mecanismos que ambos decidan.

Cada semestre se evaluará el programa mediante entrevistas y aplicación de cuestionarios a tutores y tutorados.

3. Duración

La duración de cada tutoría será por un período semestral ó anual, según la modalidad de atención (Ejemplo: Tutorados del PEEES un año y del PAA, un semestre). Después de este tiempo el estudiante podrá renovar su participación con el mismo tutor o solicitar un cambio. De no realizar el trámite de renovación o cambio en el CTT, se entenderá que el estudiante ya no desea continuar en el programa.

4. Cambio

Los participantes, tutorados y tutores, podrán solicitar el cambio de tutoría en el momento que lo consideren necesario, presentando una solicitud para ello ante el CTT.

Tiempos de la tutoría

En cada sesión:

Se recomienda que en cada sesión que se tenga entre tutor y tutorado se manejen tiempos de inicio, desarrollo y cierre. Se buscará que en el inicio de la sesión se establezca un ambiente de confianza, para que se pueda tener una comunicación fluida el resto de la sesión. El cierre deberá dar la pauta de lo que corresponde hacer hasta la siguiente reunión.

Por semestre.

Se sugieren también tres tiempos a cubrir en el semestre, de acuerdo con sus objetivos son: la entrevista inicial, la tutoría como tal y la sesión de cierre semestral.

- Entrevista inicial: es el proceso dónde se establecen y se exponen las expectativas de ambos, los objetivos y las acciones a seguir (1ª sesión). En esta sesión se deberá definir el plan de trabajo a realizar.
- Tutoría: es el periodo en el cual se desarrollará el trabajo que permitirá que se cumpla el plan establecido, mediante el seguimiento y en ocasiones replanteamiento de los objetivos de la tutoría, y se fortalecerá la relación tutor-tutorado (2ª y 3ª ó 4ta. sesión mensual cómo mínimo según los lineamientos).
- Sesión de cierre: se revisan los resultados obtenidos y se analizan el por qué de los mismos, se brinda orientación para el siguiente semestre, y se evalúa la relación



misma de tutoría (5ª sesión de acuerdo a los lineamientos). Sin que esto limite que pudieran realizarse mas sesiones si los involucrados así lo determinan.

CAPACITACION

Desde que emerge la figura del tutor como una necesidad en la Universidad de Guadalajara han sido varios los modelos de capacitación a los docentes, se han implementado cursos de formación de tutores, se han elaborado documentos, guías didácticas, así como el Diplomado en Tutoría Académica que la Coordinación General Académica a través de la Unidad de innovación Curricular ha organizado para la Red Universitaria, de conformidad con los criterios y lineamientos que a nivel nacional se han trabajado con ANUIES, contando con la validación de este organismo para la acreditación del Diplomado.

La operación del Diplomado hacia toda la Red, se ha realizado con la integración de un cuerpo de instructores, con la participación de todos aquellos académicos que habiendo participado previamente en el programa de Capacitación en Tutoría Académica, han mostrado interés por desarrollar acciones sistemáticas en su dependencia para reproducir la estrategia de capacitación a una mayor cantidad de académicos.

Dentro del catalogo del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la superación Académica (PICASA) se ha incluido el Diplomado de Tutoría Académica en el eje Modelo Académico y Currículum, siendo el responsable de este eje la Unidad de Innovación Curricular.

Tiene este diplomado una carga horaria de 150 horas (30 horas por modulo) y sus objetivos son los siguientes:

Objetivo General:

Formar profesores de la Red Universitaria de Jalisco, como tutores académicos y en condiciones de ser formadores de tutores, capaces de responder a las demandas institucionales actuales, diagnosticar problemáticas del entorno de los estudiantes, proponer y desarrollar programas específicos para contribuir al mejoramiento en la calidad de los procesos educativos, en la formación de profesionales y técnicos que la sociedad demanda.

Objetivos particulares:

- A. Introducir a los profesores en el análisis de algunas corrientes educativas que sustentan la educación integral.
- B. Identificar y desarrollar los elementos teóricos y técnicos que permita a los profesores, fomentar el autoaprendizaje en los estudiantes.
- C. Identificar en la estructura académica institucional, la inserción de la tutoría como complementariedad de la docencia.
- D. Diseñar y desarrollar proyectos específicos de tutoría para construir el sistema tutorial de su centro educativo.



Relación de actividades para el cumplimiento de los objetivos:

Las actividades que se realizan en los diferentes módulos incluye la aplicación de las siguientes técnicas:

- Reportes de lecturas a través de diversas técnicas, como: mapas conceptuales, esquemas de relación, esquemas de flujo, cuadros sinópticos, entre otros.
- Elaboración de un proyecto para la tutoría en la dependencia donde laboran.
- Programa de acción tutorial para sus alumnos.

A continuación se mencionan los cinco módulos del diplomado:

1. La Tutoría Académica y la Calidad de la Educación (30 hrs.)
2. La Tutoría en la Formación Integral (30 hrs.)
3. Herramientas para la Actividad Tutorial I (30 hrs.)
4. Herramientas para la Actividad Tutorial II (30 hrs.)
5. Modelo Académico Institucional y Sistematización para Tutorías (30 hrs.)

Un requisito obligatorio para poder desarrollar actividades tutoriales en el CUSUR, es tener mínimo un curso de capacitación y en el corto plazo estar diplomado.

CURSOS REALIZADOS EN EL CUSUR DURANTE EN EL 2004

CURSO	SEDE	FECHA	PONENTE
Herramientas para la Actividad Tutorial I	CUSUR	19 al 21 de enero 2004	Bertha Galindo Torres
Herramientas para la Actividad Tutorial II	CUSUR	19 al 21 de enero 2004	Bertha Galindo Torres
La Tutoría Académica y la Calidad en la Educación	CUSUR	26 al 28 de julio 2004	Bertha Galindo Torres
La Tutoría en la Formación Integral	CUSUR	26 al 30 de julio 2004	Bertha Galindo Torres



Comité Técnico de Tutorías del CUSUR

El Comité Técnico del CUSUR, se integra el primero de julio del 2004 con la representación de todas las instancias académicas de nuestro centro universitario, para elaborar un diagnóstico y una propuesta de programa a partir de las experiencias de los trabajos de las carreras de Enfermería y Medicina Veterinaria.

Los integrantes de este comité, han sido designados por los directores de división, jefes de departamento y la secretaria académica con el objetivo de establecer una comunicación cercana y lograr una mejor planificación de las actividades para el pleno funcionamiento del programa institucional de tutoría del centro universitario y dar así la continuidad debida a las propuestas que se han elaborado en los espacios de reflexión.

INSTANCIA	NOMBRE	ACTIVO
Secretaría Académica	Mtra. Hermelinda Jimenez Gómez	Si
División de Ciencias, Artes y Humanidades	Lic. Miguel Emerio Cueto NUñez	Si
División de Bienestar y Desarrollo Regional	Dr. Francisco Trujillo Contreras	Solicito baja
Departamento de Sociedad y Economía	Lic, Antonio Beas Castro	Si
Depto. de Cultura, Arte y Desarrollo Humano	Mtra. Consuelo Aldrete Chávez	Si
Depto. de Ciencias Exactas, Metodología y Tecnologías	Mtra. Ana Anaya Velasco	Si
Depto de Salud y Bienestar	Mtro. Alfonso Solis Ballesteros	Si
Depto. de Desarrollo Regional	Mtro. Antonio Solis Serrano	Si
Coord. de programa docente de Enfermería	Mtra. Rosa Elena Genel Aviña	Si
Coord. de programa docente de M.V.Z.	Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez	Si



Programa Institucional de Tutoría Académica
Unidad de Innovación Curricular
Coordinación General Académica
Universidad de Guadalajara

Consejo Técnico del Programa Institucional de Tutoría de la Red Universitaria

El Consejo Técnico del Programa Institucional de Tutoría de la Red Universitaria se integra con el fin de impulsar y seguir desarrollando los trabajos para la consolidación de la actividad tutorial en nuestra universidad.

Los responsables, titular y suplente, de los centros, campus y sistema de educación media y superior, han sido designados por los rectores, coordinadores y director de los mismos con el objetivo de establecer una comunicación cercana y lograr una mejor planificación de las actividades para el pleno funcionamiento del programa institucional de tutoría en toda la red universitaria y dar así la continuidad debida a las propuestas que se han elaborado en los espacios de reflexión y formación promovidas por la Unidad de Innovación Curricular y que han sido posibles solo con el gran interés y la entusiasta participación de profesores de la red.

CENTRO	TITULAR	SUPLENTE
CGA	Profra. Ana Rosa Castellanos Castellanos	Lic. Alejandra Villanueva Veloz
CUAAD	Arq. Enrique Soltero Santiago	Mtro. Rogelio Valdaez Gil
CUALTOS	Mtro. Gilberto Pedroza Peralta	Lic. Andrés Narvaez Aguirre
CUCBA	Dr. Carlos Álvarez Moya	M.C. Salvador González Luna
CUCEA	Dra. María Luisa García Batiz	Mtro. Guillermo Valenzuela Bocanegra
CUCEI	Mtra. Abigail Rojas González	Mtro. Enrique Michel Valdivia
CUCIENEGA	Lic. Alma Jessica Velázquez Gallardo	Lic. Felipe de Jesús Centeno Olivares
CUCOSTA	Mto. Melchor Orozco Bravo	Mtro. Miguel de la Mora Álvarez
CUCS	Dra. Maritza Alvarado Nando	Mtro. Gonzalo Nava Bustos
CUCSH	Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón	Dr. Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar
CUCSUR	Mtro. Armando Martínez López	Mtro. Armando Esparza Chagolla
CUNORTE	Mtro. José Alberto Becerra Santiago	Soc. Pablo González García
CUSUR	M. C. Elia M. Rodríguez Chávez	Lic. Rosa Elena Genel Aviña
CUVALLES	Mtro. Francisco Javier Espinosa Peña	
SEMS	Lic. Ana Fabiola del Toro García	Lic. Maurilia de los Ángeles Zurita Sumohano



Anexo 24

Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Protección del Centro Universitario del Sur



Anexo 24

Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Protección del Centro Universitario del Sur



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, siendo las 9:35 horas del día jueves 14 de abril de 2005, en el local que ocupa el Auditorio "Aguiles Merlos", Edificio "T", Segundo Piso, del Centro Universitario del Sur, se reunieron los CC: Patricia María Etienne Loubet; Hermelinda Jiménez Gómez; Adriana Esther Cervantes Carmona; Claudia María Ramos Santana; Gustavo Ruelas Tapia; David Rafael Valencia García; Sergio Martínez Orozco; Jesús Francisco Flores Aguirre; Guillermina Virgen Bautista; Juan José Mena Murguía; Ernesto Martínez Sánchez; Francisco Hernández Martínez; Ana Anaya Velasco; Ricardo García de Alba García e Iván Elpidio Morales Zambrano, con el objeto de constituir formalmente el Comité de Seguridad y Protección de el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

Los antes mencionados, representan a los sectores docentes, trabajadores, alumnos y directivos del Centro Universitario del Sur, quienes se reúnen sin coacción, con la finalidad de constituirse en un grupo de trabajo formal para planear, dirigir, promover, desarrollar, vigilar y evaluar las actividades que los mismos propongan en materia de protección civil, seguridad e higiene laboral y seguridad personal e institucional.



Anexo 24

Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Protección del Centro Universitario del Sur



El Comité implantará los mecanismos de coordinación necesarios, con las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, para proteger a las personas y los bienes de la institución ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, así como para asegurar la protección de los trabajadores a través del equipamiento más conveniente y la promoción de su salud física y mental.

El Comité trabajará bajo la premisa de propiciar la protección y seguridad de todos los integrantes de la comunidad universitaria adscrita al Cu Sur, así como la de los visitantes de las instalaciones y, sus planes tenderán a lograr la participación activa y responsable de todos los sectores del Centro Universitario.

El Comité iniciará su labor a través de la elaboración de un plan de trabajo, que integre las necesidades y recursos que tiene el Centro Universitario, tomando en cuenta las opiniones de todos sus integrantes, ya que en ellos está representado el sentir de la comunidad universitaria.

Los miembros del Comité serán convocados por el Coordinador Operativo del mismo para las reuniones de trabajo, y sesionarán cuando se encuentre la mayoría de sus integrantes. El Comité estará abierto a recibir las aportaciones que otros miembros de la comunidad universitaria les hagan, así como a recomendaciones de los asesores externos, y se sujetará a las políticas que en materia de protección y seguridad establezcan las autoridades universitarias.



Anexo 24

Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Protección del
Centro Universitario del Sur



Leído el documento, se firma la presente acta en duplicado, por los integrantes del
Comité de Seguridad y Protección del Centro Universitario del Sur:

MTRA. PATRICIA MARÍA ETIENNE LOUBET

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

MTRA. ADRIANA ESTHER CERVANTES CARMONA

C. CLAUDIA MARÍA RAMOS SANTANA

C. GUSTAVO RUELAS TAPIA

C. DAVID RAFAEL VALENCIA GARCÍA

DR. SERGIO MARTÍNEZ OROZCO

MTRO. JESÚS FRANCISCO FLORES AGUIRRE

C. GUILLERMINA VIRGEN BAUTISTA

JUAN JOSÉ MENA MUNGUÍA

MVZ ERNESTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MTRA. ANA ANAYA VELASCO

MTRO. RICARDO GARCÍA DE ALBA GARCÍA

MTRO. IVÁN ELPIDIO MORALES ZAMBRANO



Anexo 24

Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Protección del Centro Universitario del Sur



Asimismo, firman los representantes de las Dependencias que fungen como Asesores Externos del Comité de Seguridad y Protección del Centro Universitario del Sur:

C. ENRIQUE VELASCO DEL TORO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

ING. JAVIER GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA,
DELEGACIÓN CIUDAD GUZMÁN.

IER. COMANDANTE DE LA REGIÓN,
TEM ALFREDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO REGIONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE JALISCO.



Anexo 24

Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Protección del
Centro Universitario del Sur



Como testigos de honor, firman de parte de la Coordinación de Seguridad
Universitaria:

ING. FRANCISCO JAVIER ÁVALOS AGUILAR
SECRETARIO

LIC. MONTALBERTI SERRANO CERVANTES
JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Jueves 14 de abril de 2005.



Anexo 25

Convocatoria de Investigación 2005 del Centro Universitario del Sur



Anexo 25

Convocatoria de Investigación 2005 del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

**Convocatoria Interna para proyectos de Investigación 2005
Centro Universitario del Sur**

El Centro Universitario del Sur, la Secretaría Académica a través de la Coordinación de Investigación,

CONVOCA

A toda la Comunidad Académica del Centro Universitario del Sur a participar en el Programa de Convocatorias Internas para el financiamiento a proyectos de Investigación Regional, mediante la presentación de propuestas conformadas por Proyectos Multidisciplinarios que tiendan al Desarrollo Regional en las siguientes áreas:

- Salud
- Investigación Educativa
- Innovación Tecnológica
- Desarrollo y Medio Ambiente
- Estado y Sociedad

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1.- Deberán ser presentadas por Grupos Interdisciplinarios o Cuerpos Académicos, conformados por Profesores de Tiempo Completo, Técnicos Docentes, Profesores de Asignatura y Estudiantes como parte de la formación de Investigadores que contribuyan a la riqueza del Proyecto Multidisciplinario, integrando por lo menos cuatro áreas del conocimiento.

2.- El Responsable General y los responsables por área del conocimiento del proyecto, deberá contar con nombramiento definitivo de Profesor de Tiempo Completo. Para efectos de reconocimiento se expedirán las constancias con el señalamiento de la responsabilidad que se tuvo en el proyecto.

Centro Universitario del Sur
Coordinación de Investigación
Revisión: 2 Fecha: 14/06/05



Anexo 25

Convocatoria de Investigación 2005 del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

- 3.- Las propuestas deberán presentarse conforme al formato que se adjunta a la presente convocatoria
- 4.- El periodo para la presentación de propuestas será del 7 de Abril del 2005 al 16 de Mayo del año en curso
- 5.- El proyecto será evaluado por evaluadores pares
- 6.- La Coordinación de Investigación dará a conocer el resultado de la evaluación directamente al responsable del Proyecto.

MONTO DEL APOYO Y DURACION DEL PROYECTO

6.- Se aprobará un máximo de 4 proyectos con un de financiamiento máximo de \$64,000 por proyecto, Debiéndose Comprobar el total de gastos en un máximo de dos meses a partir de la aprobación del proyecto, conforme a las disposiciones que en materia de comprobación rigen en la Universidad de Guadalajara.

7.- Solo se apoyaran los conceptos siguientes:

*Materiales y Suministros
Material de Oficina
Material de Limpieza
Material didáctico
Mat. Útiles de Impresión y Reproducción
Material y Útiles de Equipo de Computo
Porcentaje (\$35,000 %)

Servicios de Asesoría informáticos, Estudios e Investigación.
Asesoría y Capacitación
Servicio de Informática
Servicios Estadísticos y Geográficos
Estudios pagados a Terceros
Honorario por servicios Especiales
Porcentaje (\$14,000.00 %)

Servicio por Traslado y Hospedajes
Pasajes
Viáticos
Porcentaje (\$58,000 %)

Centro Universitario del Sur
Coordinación de Investigación
2005 7-02-05, Revisión 2 Fecha: 16Oct05



Anexo 25

Convocatoria de Investigación 2005 del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario	
Equipo de Administración	
Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo Laboratorio.	
Porcentaje (\$90,000 %)
Equipo de Computo	
Equipo de Cómputo Electrónico	
Porcentaje (\$58,000 %)

8.- Los proyectos tendrán una duración máxima de un año y mínima de 8 meses.

9.- Este programa no apoyará el pago por asistencia a Congresos, Reuniones, Estandias Académicas ni Publicaciones, dado que existen programas de la Administración General que apoyan dichos rubros

10.- Aquellos Profesores que recibieron financiamiento en la Convocatoria 2004 y deseen participar este año, deberán presentar avances o justificar la terminación de sus proyectos de Investigaciones. En caso de no haber concluido, deberá agregar justificar la causa del retraso, y esta será evaluada por el Comité de investigación.

11.- En caso de haber proyectos aprobados en convocatorias anteriores y programados para efectuarse en mas de un año y soliciten participar este año, para obtener financiamiento, deberán justificar con el Cronograma original del proyecto y entregar los resultados previstos en cada etapa del proyecto

12.- Si se diera el caso de un número menor de 4 proyectos, se hará un ajuste para aumentar el apoyo económico en los proyectos aprobados.

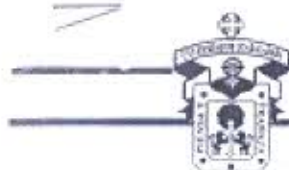
13.- Lo no previsto en esta convocatoria, serán resuelto por el Comité Técnico conformado para este programa.

Coordinación de Investigación
Código: F-IC-03, Revisión 0, Fecha: 18/03/05



Anexo 26

Recurso económico de Cuerpos Académicos del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

UNIDAD DE BECAS E INTERCAMBIO

12 de Enero de 2005

MARIA CRISTINA LÓPEZ DE LA MADRID
REPRESENTANTE C.A. INNOVACIÓN EDUCATIVA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez me permito remitir copia del oficio con la instrucción girada a Bancomer para la transferencia del apoyo correspondiente al trimestre Ene-Mzo 2005, por un monto de \$12,000.00. Le agradezco que esta información la haga del conocimiento del resto de los integrantes del cuerpo académico.

Es importante recordar que este monto deberá ser ejercido de acuerdo a los rubros autorizados y a las actividades programadas en el plan de trabajo

Anexo a la presente los siguientes documentos:

1. Copia del oficio CGA/PROMEPI/112/05
2. Copia de las Disposiciones Administrativas para la Entrega, Ejercicio y Comprobación de recursos otorgados por el Promep para el Desarrollo de proyectos de fortalecimiento de los cuerpos académicos e integración de redes temáticas.
3. Oficio con montos aprobados por rubros específicos
4. Copia del plan de trabajo calendarizado por trimestres

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

LAF Jesúsa C. Vargas Ifiguez
Unidad de Becas e Intercambio Académico



c.c.p. areas de recibidos
c.c.p. Coordinación Finanzas
c.c.p. Servicios Académicos